

T.E.



Trabajadores /as de la Enseñanza
Treballadors/es de l'Ensenyament
Traballadores/as do Ensino
Irakaskuntzako Langileak
Trabajadores de la Enseñanza
Treballadors/as de l'Amostranza

NÚMERO 228. DICIEMBRE DE 2001

www.fe.ccoo.es



Globalización y enseñanza

Movilizaciones contra la LOU



ENTREVISTA

Giovanni
Sartori

Editorial

Movilizaciones contra el MECD
Fernando Lezcano López..... 3

Miscelánea 4

Noticias 5

Tribuna

¿De qué Ley de Calidad habla el PP?
Gabinete de Estudios FE CC.OO..... 8

Informe

Un estudio critica "la deriva profesionalista" de la universidad española
Jaime Fernández..... 11

Presupuestos

La educación en los Presupuestos del Estado
Gabinete de Estudios FE CC.OO. 12

Entrevista

Giovanni Sartori
"Es falso que una sociedad será mejor cuanto más multicultural"
Chus Sáez y Pedro Badía 13

Salud Laboral

Planes de emergencia de los centros escolares
Rafael Villanueva 16

Mujeres

La Iglesia sigue ganando terreno
Rosa Sánchez-Chiquito Martín 39

Consultas jurídicas

Carmen Perona Mata..... 40

Formación Sindical

Curso para nuevos permanentes
Antonio G. Orejana 40

Actualidad Profesional

Hacia un nuevo modelo de acceso a la función pública de la FE de CC.OO.
Luis Acevedo Hita 41

Crónica bufa

Zona euro
Chiño..... 41

Cultura

La divina locura
Víctor Pliego..... 42

Libros..... 42

TEMA DEL MES



Globalización y enseñanza

Globalización, nuevas tecnologías y educación

Concha Boyer..... 27

Una aproximación sindical ante la globalización

Marisol Pardo..... 29

Los inmigrantes y la globalización

Paloma López Bermejo..... 31

Internet y globalización

Lourdes Peñalver..... 33

Participación social versus neoliberalismo

Jesús Gómez Alonso..... 35

¿Es verdad que la evaluación de centros conduce a la mejora?

Elena Martín..... 37

Ha coordinado el Tema del Mes
Concha Boyer, Secretaria de Formación de la FE CC.OO.

ACTUALIDAD T.E.

Área Pública.....I	Cantabria.....V	Madrid.....VIII
Privada.....II	Castilla y León.....V	Galicia.....VIII
PSEC.....II	Extremadura.....VI	La Rioja.....IX
Aragón.....III	Cataluña.....VI	Región Murciana.....IX
Andalucía.....III	Ceuta y Melilla.....VI	Navarra.....X
Asturias.....IV	Euskadi.....VII	País Valencià.....X
Canarias.....IV	Castilla-La Mancha.....VII	



DIRECCIÓN
José Benito Nieto

REDACTOR JEFE
Jaime Fernández

CONSEJO DE REDACCIÓN
Fernando Lezcano, Juan Manuel González, Marisol Pardo,
Luis Acevedo, Marimar Fernández, Rafael Villanueva,
Pedro Badía, M^a Jesús Caudevilla, Miguel Recio,
Bernat Asensí, Diego Justicia

CORRESPONSALES

• Andalucía: Isidoro García • Aragón: César Minguenza Cristóbal
• Asturias: Antonio G. Abúlez • Baleares: Antonio Cíerol
• Canarias: Paqui M. Cárdenas • Cantabria: Inaki Piñedo
• Castilla-La Mancha: Angel Ponce • Castilla y León: Agapito Muñiz
• Cataluña: Luz H. Jabardo • Ceuta: Chico López • Extremadura:
Antonio Sáiz • Euskadi: Juanma Aramendi • Galicia: Manolo Barreira
• La Rioja: Vicente Martínez • Madrid: Pedro Badía • Melilla:
Caridad Navarro • Murcia: Antonio Rubio
• Navarra: Javier de Miguel • País Valencià: M^a Jesús Pérez

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Florentina Andrés Álvarez, Ramón Huertas

EDITA

Federación de Enseñanza de CC.OO. Pza. Cristino Martos, 4.
28015 Madrid. Teléfono: 91 540 92 06. Fax: 91 548 03 20
E-mail: te@fe.ccoo.es - Páginas web: www.fe.ccoo.es

PORTADA: Laszlo Moholy-Nagy. *Composición Z VIII, 1924.*

DISEÑO: IO, Centro de diseño y animática. Telf. 91 542 65 09

MAQUETACIÓN: Graforama. Telf. 91 725 50 78

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Agentes, Pza. Conde Valle Suchill, 7.
Teléfono: 91 447 43 19

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992

ISSN 1131-9615

CONTROL O.J.D. Impreso en papel reciclado

Difusión gratuita

Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

Movilizaciones contra el MECD



Fernando Lezcano
Secretario General FECCOO

CUANDO LLEGUE a vuestras manos este ejemplar de TE, se estará a punto de cruzar el puente que une la Ley de Universidades del PP y su tan traída y llevada Ley de Calidad de la Educación y ese puente es el que han construido las movilizaciones de la comunidad universitaria desde el pasado mes de noviembre.

En efecto, la Ley Orgánica de Universidades (LOU) ha concitado el rechazo más multitudinario que se ha dado nunca en la historia de nuestras universidades, como lo demuestran las huelgas del 7 y del 14 de noviembre, y aunque al escribir estas líneas no se ha celebrado la Marcha sobre Madrid, prevista para el 1 de diciembre, todo hace pensar que ésta supondrá un salto cuantitativo y cualitativo en las movilizaciones.

El rechazo a la mencionada Ley va de lo más particular a lo más general y afecta tanto al fondo como a la forma. Es decir, desde las propuestas más concretas respecto a los órganos de gobierno, la política de profesorado, la ausencia de financiación, la marginación del Personal de Administración y Servicios (PAS) y de los estudiantes..., hasta el modelo de universidad selectiva, elitista, privatizada y controlada desde el poder político previsto en la Ley. Se ha luchado contra estos contenidos, pero también contra los “usos y maneras” empleados por el equipo ministerial y respaldados por el Gobierno, y que no son más que una muestra del autoritarismo con el que vienen ejerciendo la mayoría absoluta de la que disfruta el Partido Popular en el Parlamento. En una palabra, el Ejecutivo de Aznar está convencido de que esa mayoría parlamentaria le legitima para hacer lo que le venga en gana, confundiendo lo que en democracia es gobernar con lo que realmente le “pide el cuerpo”, que es dictar.

Pero la coincidencia de las movilizaciones universitarias con la difusión por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD) de las líneas maestras de la futura Ley de Calidad, ha supuesto que el movimiento de protesta contra de LOU revele claramente cuánto hay de común en ambas normas.

Y es que no podía ser de otra manera. Si la Ley de Universidades no ha contado con el tiempo suficiente ni con los mecanismos necesarios para suscitar un debate riguroso y sereno, la Ley de Calidad se está elaborando con más secretismo todavía, hasta el punto de que mientras se habla mucho de ella, no se conoce ni un simple borrador.

La analogía entre ambas leyes no sólo estriba en la forma sino también en el fondo. Así, cuando, por un lado, se suprime la selectividad en la LOU y, por otro, se habla de instaurar una e incluso dos reválidas en la Ley de

Calidad; cuando se plantea en la Ley de Universidades la creación de unos órganos de gobierno con más control político y en la Ley de Calidad se prevé que los directores de los centros sean designados por la Administración una vez que el claustro presente una terna; cuando se prevén medidas de evaluación de las universidades que promoverán la competencia entre ellas, estableciendo además un *ranking* que a su vez permitirá distribuir los fondos públicos, favoreciendo a las que ocupen los primeros puestos y en la Ley de Calidad se contemplan medidas similares; cuando observamos en la LOU las facilidades que se dan a las universidades privadas, y particularmente a las promovidas por la iglesia católica, y vemos cómo en el sistema anterior a la universidad los centros privados son mayoritariamente católicos; o cuando se concluye que ninguna de ambas leyes orgánicas va acompañada de una ley o plan de financiación.

Las movilizaciones contra la Ley Orgánica de Universidades son el puente de la contestación a la Ley de Calidad de la Educación

Todo ello nos lleva a afirmar que el propósito del Partido Popular, más que salir al paso de los problemas que padece el sistema educativo, se reduce a imponer un particular modelo educativo, el de la derecha, selectivo y privatizador.

Por todas estas razones, las movilizaciones contra la LOU son el puente de la contestación a la Ley de Calidad.

Lo más lamentable es que no debería ser así.

Nuestro sistema educativo, tanto en la enseñanza superior como en la no universitaria, tiene problemas y en algunos casos, como en la Educación Secundaria Obligatoria, muy serios. Estos problemas requieren de medidas que recorran todos los niveles educativos y que atiendan especialmente a la situación del profesorado. Para resolverlos, y alcanzar mayores cotas de calidad educativa, se precisan diagnósticos rigurosos, que sean analizados con el tiempo suficiente, una firme voluntad de construir desde el consenso las mejores propuestas y una clara decisión política para financiar adecuadamente las medidas que finalmente se arbitren.

Pero, insistimos, no parece que ésta sea la voluntad del Gobierno. Por el contrario, está más preocupado por ganar las próximas elecciones generales y pasar a la historia como el que impuso el modelo educativo de la derecha política y social que por resolver eficazmente los problemas que sufre nuestro sistema. Ante este panorama, y aun manteniendo nuestra disposición al diálogo, tendremos que seguir llamando a la movilización.

George Steiner y Doris Lessing abogan por una educación humanista y multilingüe

Fue más que pura coincidencia que durante el acto de la entrega, en Oviedo, de los premios Príncipe de Asturias, tanto George Steiner, Premio de Comunicación y Humanidades (en la fotografía), como Doris Lessing, Premio de las Letras, apelaran a la educación como factor clave para neutralizar las actuales tendencias a la fragmentación cultural, al provincialismo y al tribalismo nacional, étnico o religioso. Para Steiner, la educación debe fomentar la convivencia, la tolerancia y la cooperación frente a la creciente estandarización lingüística o idiomática, que amenaza a muchas lenguas minoritarias. "Sólo la educación, sólo el multilingüismo permitido, alentado en la primera infancia, en las escuelas primarias, ofrece alguna posibilidad de solución", añadió en su discurso. Por su parte, Doris Lessing arremetió durante su intervención contra el abandono de la cultura humanista en los sistemas educativos y la barbarie de la especialización y la fragmentación en la transmisión de la cultura y el conocimiento y subrayó la importancia que tuvo la lectura y el acceso a las bibliotecas en el desarrollo del movimiento obrero.



Garantías para la libertad de religión y de convicción en las escuelas

Diseñar una estrategia educativa internacional centrada en garantizar y proteger el derecho de libertad de religión y de convicción en la Educación Primaria y Secundaria fue el principal objetivo de la Conferencia Internacional Consultiva sobre la Educación Escolar en relación con la libertad de religión y de convicciones, la tolerancia y la no discriminación, celebrada recientemente en Madrid. El encuentro, que reunió a más de 1000 personas, representantes de 70 estados y de las confesiones más importantes del mundo y 150 expertos internacionales, fue promovido por el Relator Especial de las ONU para la Libertad de Religión y Convicciones y los ministerios de Asuntos Exteriores, Justicia y Educación. El motivo de la Conferencia fue el XX aniversario de la Declaración de la ONU sobre la Eliminación de todas las formas de Intolerancia y de Discriminación fundadas en la Religión o las Convicciones. Una de las conclusiones del Congreso fue recomendar a los Estados a que fomenten la preparación del profesorado para la educación de los niños en una cultura de respeto a todos los derechos humanos, la tolerancia y la no discriminación.



¿Por qué...

...el Ministerio de Educación se arma últimamente tanto lío con las cifras de manifestantes contra el proyecto de LOU?

...a qué clase de "mejoras técnicas" se refiere Aznar cuando dice que son las únicas que aceptará introducir el Gobierno en el borrador de la LOU?

...el MECD organizó el congreso sobre el "éxito escolar" en Madrid presumiblemente para presentar las líneas directrices de la futura Ley de Calidad y ofreció tan poca información nueva?

...las administraciones educativas no promueven la creación de departamentos de Orientación en los colegios?

...se está informando tan poco a la opinión pública del proyecto de Ley de Formación Profesional y de las Cualificaciones?

...la Generalitat catalana no adopta medidas urgentes para combatir los malos resultados que, según el Consell Superior d'Avaluació del Sistema Educatiu, obtienen los alumnos de nivel socioeconómico bajo en las materias que exigen más abstracción?.

...el nuevo equipo de Educación del Gobierno madrileño ha dado marcha atrás al plan experimental de apertura de colegios en Navidades, como prometió el anterior consejero Gustavo Villalpalos?

Rincón de citas

"Hay un nuevo tipo de persona culta, que pasa por el colegio y la universidad durante veinte, veinticinco años, que sabe todo sobre una materia –la informática, el derecho, la economía, la política- pero no sabe nada de otras cosas, nada de literatura, arte, historia, y quizá se le oiga preguntar: "Pero, entonces, ¿qué fue el Renacimiento?" o "¿qué fue la Revolución Francesa?". Hasta hace cincuenta años a alguien así se le habría considerado un bárbaro".

Doris Lessing

Protesta

Movilizaciones históricas en la universidad contra la LOU

Las movilizaciones de los días 7 y 14 de noviembre contra la Ley Orgánica de Universidades (LOU), protagonizadas por profesores, personal de administración y servicios y estudiantes de las universidades españolas, han marcado todo un hito histórico

A ESTAS INICIATIVAS hay que sumar la "megamarcha" del día 1 de diciembre en Madrid, convocada por los sindicatos CC.OO. y UGT y las organizaciones estudiantiles y que contó con el respaldo de las universidades, de los rectores, del PSOE e IU. Estos dos últimos partidos ofrecieron su apoyo a las movilizaciones tras la reunión mantenida por los diputados Amparo Valcarce y Jesús Caldera, por parte del PSOE, y Gaspar Llamazares y Marisa Castro, por IU, con los representantes de la Plataforma Estatal contra la LOU.

El objetivo de la protesta no sólo apunta hacia la polémica ley sino que es un clamor al Gobierno para que en el trámite del proyecto en el Senado se introduzcan las modificaciones en sintonía con las peticiones de los representantes de la comunidad universitaria. El 90% de los docentes y personal de administración y servicios de las universidades secundó la huelga convocada el día 7 de noviembre por CC.OO. y UGT. Los campus de las universidades permanecieron desiertos debido a la ausencia de estudiantes, que también se sumaron al paro en defensa de una universidad más democrática, de más calidad y con mejores dotaciones, y en contra del proyecto de LOU. Más de 200.000



Foto: Fran Lorente

José M^a Fidalgo y Fernando Lezcano encabezando la manifestación del 7 noviembre contra la LOU.

personas acudieron a las 50 manifestaciones y concentraciones que se organizaron en diversas ciudades. Numerosos rectores se sumaron a las protestas.

La manifestación más numerosa fue la Santiago de Compostela, donde se concentraron alrededor de 15.000 personas en la plaza del Obradoiro. Galicia fue también la comunidad autónoma en la que la huelga del día 7 registró un mayor seguimiento, con el cierre total de los centros. El paro tuvo una incidencia menor en el País Vasco (70%), Baleares (61%) y Asturias (50%).

En Madrid, la manifestación del día 7 estuvo encabezada por una gran pancarta que rezaba "Universidad pública de calidad, no a la LOU", estando al frente de ella el secretario

general de CC.OO., José María Fidalgo y los de las federaciones de Enseñanza de CC.OO., Fernando Lezcano, y de UGT, Jesús Ramón Copa. Junto a ellos estaban los representantes del PSOE e IU, del Sindicato de Estudiantes, la FAES, CANAE y las Juventudes del PSOE e IU.

Se registraron algunos incidentes en la Universidad de Zaragoza, donde varios estudiantes fueron golpeados por la policía, y en la Universidad de Las Palmas, donde dos alumnos sufrieron traumatismo craneal y otros tres fueron detenidos.

Una semana después de la huelga de profesores y del personal de administración y servicios, el día 14, decenas de miles de estudiantes se manifestaron en 70 ciudades convocados por la Campaña Estatal contra la Ley Orgánica de Universidades, que integra a unas cincuenta asociaciones estudiantiles, para protestar contra el proyecto de ley bajo el lema "No a la LOU. Otra Universidad es posible".

Sólo en Madrid se manifestaron más de 50.000 estudiantes, 100.000, según la Coordinadora de Asambleas de Facultad. En Santiago de Compostela acudieron a la manifestación 25.000 alumnos y 18.000 en Valencia. En Barcelona se manifestaron el día 13 más de 30.000 estudiantes.

El secretario general de la Federación de Enseñanza de CC.OO., Fernando Lezcano, reiteró el llamamiento efectuado al presidente del Gobierno por las Confederaciones de UGT y CC.OO. y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas para que se tome en serio el rechazo al proyecto de ley de toda la comunidad universitaria.

El barullo de cifras del MECD

El Ministerio de Educación minimizó hasta el "ridículo y la irresponsabilidad", en palabras del secretario general de la Federación de Enseñanza de CC.OO., Fernando Lezcano, los datos sobre la incidencia real de la protesta. Además, contribuyó a crear gran confusión al difundir cifras muy diferentes de la participación en las manifestaciones del día 14 (de 114.000 estudiantes pasó a 139.000) y "reducir" la de Madrid a sólo 10.000 personas, cuando hasta la prensa más próxima al Gobierno barajó la cifra de 50.000.

Empleados públicos

Campaña en la función pública contra la subida salarial del 2%

DIEZ MIL representantes sindicales de las Federaciones de Servicios Públicos y de Enseñanza de CC. OO. y UGT se concentraron el día 13 de noviembre ante las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno en señal de protesta contra el propósito del Gobierno, plasmado en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2002, de subir sólo en un 2% el sueldo de los empleados públicos.

Con estas concentraciones comenzó una campaña unitaria de movilización e información en las administraciones públicas frente a la imposición del Gobierno en el proyecto de Presupuestos presentado al Parlamento.

Según ambas centrales, el proyecto profundizará la situación crítica en que se encuentran las administraciones públicas, con las más altas tasas de temporalidad laboral de Europa y una insuficiencia crónica de personal en algunos servicios, incrementando los más de 6,5 puntos de pérdida de poder adquisitivo de los salarios de más de 2 millones de empleados públicos. Además, el proyecto de Presupuestos otorga al Gobierno capacidad para incumplir los acuerdos que eventualmente se pudieran alcanzar, negando a los empleados públicos sus derechos laborales más elementales.



Encuesta

El rendimiento escolar es mayor en los hijos de las madres trabajadoras

Los alumnos de sexto de Educación Primaria cuyas madres trabajan, obtienen resultados significativamente más altos en Conocimiento del Medio, Lengua y Matemáticas que los de aquellas que trabajan como amas de casa

A MEDIDA que el nivel de estudio de los padres es más alto, el rendimiento de los alumnos es también más alto. En cambio, los que tienen madres más jóvenes obtienen un rendimiento más bajo que el resto, cuyas madres superan los 35 años de edad. De estas variables la más influyente es la del nivel de estudios de los padres. Las aspiraciones del 75% de los padres es

que sus hijos cursen estudios universitarios. El 13% pretende que estudien algún ciclo de FP, el 6% aspira a que terminen el Bachillerato y alrededor de otro 6% a que finalicen la ESO. El rendimiento de los alumnos es más alto cuando los padres desean que cursen estudios universitarios, mientras que el más bajo coincide con el deseo de que los hijos cursen sólo la ESO.

Profesorado

Iniciativa de CC.OO. para modificar el decreto de acceso a la función docente

La Federación de Enseñanza de CC.OO. ha iniciado una campaña de recogida de firmas para la modificación del Real Decreto 850/93 que regula el acceso a la función pública docente en las enseñanzas reguladas por la LOGSE

EL PROPÓSITO de la campaña es sensibilizar al MECD y a las comunidades autónomas para regular un procedimiento de acceso, común para todo el Estado, que, respetando los principios de mérito y capacidad, así como la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, permita una selección del profesorado más ligada a la realidad educativa y ayude a eliminar las numerosas bolsas de interinidad existentes en las comunidades autónomas.

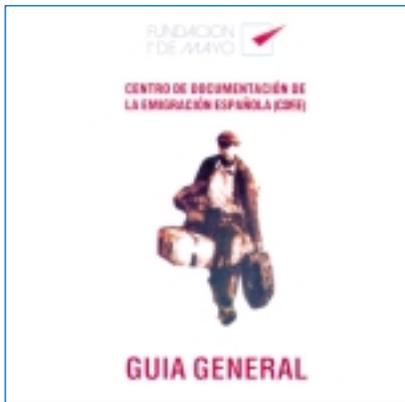
El sindicato propone que en la futura normativa se valore la experiencia docente con el máximo de las posibilidades que permitan las sentencias del Tribunal Constitucional. Por reiteradas sentencias los méritos pueden llegar hasta el 45% del total.

También exige que las pruebas de acceso se efectúen por concurso-oposición y que éste conste de una primera fase que sirva para seleccionar a los aspirantes y una segunda fase de oposición, como prueba ligada a la práctica docente.

Asimismo, aboga por la reducción de los temarios (entre 25 y 30) y del número de ejercicios (una prueba única y especialidades con fase práctica), de modo que la nota media se obtenga de los dos ejercicios.

Emigración

Guía de CC.OO. sobre educación contra la xenofobia



El Centro de Documentación de la Emigración Española (CDEE), de la Fundación 1º de Mayo, ha editado en formato CD-Rom una guía general del centro que Paloma López Bermejo, secretaria confederal de Política Social, presentó en junio ante el Consejo General de la Emigración. La guía es un instrumento útil para conocer el archivo y acceder a su documentación

Ana Fernández Asperilla
Departamento de Política Social de CC.OO.

LA GUÍA RECOGE los inventarios de los fondos catalogados, así como una pequeña selección de fotografías que ilustran diversos aspectos de la emigración española. Especial atención requiere el catálogo de carteles, pues permite visualizar, directamente, a partir del propio ordenador, 284 unidades que reflejan la vida de los emigrantes y la labor de diversas organizaciones contra la xenofobia y el racismo.

El CDEE es un archivo y un centro de investigación especializado en la emigración española. Adscrito a la Secretaría Confederal de Política Social de CC.OO., cuenta con documentos procedentes de asociaciones de emigrantes españoles de todo el mundo. Doscientos metros lineales de documentación, 5.000 fotografías, 600 carteles, 300 colecciones de boletines, 60 videos, 100 banderines, actas, cartas, folletos, etc., dan cuenta de la experiencia de los españoles en el extranjero.

Estudiosos de todo el mundo consultan los citados documentos para realizar sus investigaciones sobre migraciones. Por ello, el CDEE dispone de un servicio de asesoramiento a investigadores y estudiantes sobre fuentes, metodología y bibliografía de las migraciones, para elaborar memorias de licenciatura, tesis doctorales, artículos y otros trabajos.

El CDEE constituye también un recurso didáctico para los enseñantes. Una de las posibilidades que ofrece es realizar visitas, en grupo o individuales, guiadas por los expertos del centro, para conocer a través de sus documentos la historia de la emigración española.

El centro constituye un recurso pedagógico de primer orden al permitir un contacto directo de los alumnos con los documentos primarios, imprescindibles para reconstruir la Historia. Es, además, una forma atractiva de conocer la vida de los emigrantes a través de fotos, carteles, videos, revistas y boletines. Facilita, por tanto, el acercamiento a un fenómeno central en la historia contemporánea de nuestro país. En la actualidad, dispone de la exposición Presencia española en

Australia, sobre las aportaciones de los españoles a aquel país, que puede ser solicitada por centros educativos e institutos.

Para organizar visitas de estudiantes al centro, solicitar el CD-Rom o formular cualquier consulta los interesados pueden dirigirse a:

CDEE. Fundación 1º de Mayo
C/. Arenal, 11-1º 28013 Madrid
afernandez@1mayo.ccoo.es
Teléfono: 91 364 06 01/91 364 08 38

SOLUCIONA TU FUTURO PARA DOCTORES, LICENCIADOS, INGENIEROS, ARQUITECTOS, I. TECNICOS, DIPLOMADOS, MAESTROS, ETC.

OPOSICIONES A PROFESORES

CONVOCAN: MINISTERIO (MEC) Y CONSEJERIAS (COMUNIDADES AUTONOMAS)

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

*Latin	*Economía	*Geografía e Historia	*Org. y Gestión Comercial
*Griego	*Tecnología	*Lengua C. y Literatura	*Formación y Orient. Laboral
*Dibujo	*Informática	*Hostelería y Turismo	*Administración de Empresas
*Música	*Matemáticas	*Procesos de Industria Alimentaria	*Org. Proc. Mant.de Vehículos
*Inglés	*Educación Física	*Sistemas Electrónicos	*Sist. Electrotécnicos y Automáticos
*Francés	*Física y Química	*Procesos Sanitarios	*Intervención Sociocomunitaria
*Alemán	*Psicología y Pedagogía	*Org. P. de Fabric. Mecánica	*Construcciones Civiles y Edificación
*Filosofía	*Biología y Geología	*Proc. Diagnósticos Clínicos	*Procesos y Medios de Comunicación

PROFESORES TECNICOS DE F.P.

*Servicios a la Comunidad	*Procesos de Gestión Administrativa
*Cocina y Pastelería	*Procedimientos y Diagnostico Clínico
*Servicios de Restauración	*Sistemas y Aplicaciones Informáticas
*Equipos Electrónicos	*Oficina de Proyectos de Construcción
*Mantenimiento de Vehículos	*Procedimientos Sanitarios
*Instalaciones Electrotécnicas	*Mecanizado Mto. Máquinas
*Procesos Comerciales	*Y OTRAS ESPECIALIDADES

E. O. IDIOMAS

*Inglés *Español *Francés *Alemán

MAESTROS DE PRIMARIA

*E. Infantil	*E. Física
*F. Inglesa	*A. y Lenguaje
*P. Terapéuticos	*E. Musical

LA MEJOR Y MAS COMPLETA PREPARACION: TEMAS "A" y "B", Plantamientos didácticos, Ejercicios de Examen, Curriculum, Video-cassette, Tutorías, Clases. Solicita información gratuita. Recibirás: Requisitos, plazas, bases y TEMA-MUESTRA de la especialidad elegida.

CEDE C/ CARTAGENA 129 - 28002 MADRID. TLF.: 91 564 42 94
http://www.cede.es e-mail: oposiciones @cede.es
AV.S. FRANCISCO JAVIER, 9 Ed. Sevilla 2 pta 5 mod.10 -41018 - SEVILLA

¿De qué Ley de Calidad habla el PP?

Gabinete de Estudios FE CC.OO.

El día 16 de noviembre el Ministerio de Educación organizó un congreso, bajo el lema "En-clave de calid@d: hacia el éxito escolar", que reunió a 500 profesores de todo el Estado. Pese a que el MECD anunció la publicación del borrador de la Ley de Calidad, la única documentación que recibieron los congresistas consistió en una cartera con una libreta en blanco y recortes de prensa con críticas a la LOGSE



DESDE SU INICIO, el proceso de elaboración de lo que será el proyecto de la Ley de Calidad -a diferencia del de FP y de las Cualificaciones- ha estado envuelto en el oscurantismo. Con ello, el Ministerio de Educación ha demostrado cierta desconfianza en sus propias tesis que le impedía hacer público así fuera un listado de intenciones. Prueba de ello es que no se ha celebrado ninguna reunión en la que se presentara un proceso de participación y debate en el que, como sindicato, hubiéramos estado obligados y encantados de participar... En fin, ha faltado lo primero y más importante: un análisis compartido y fiable que pusiera encima de la mesa los problemas, con los que seguramente hubiéramos estado más de acuerdo que en sus soluciones.

Pero, ¿cuáles fueron las propuestas formuladas por el MECD? Se nos planteó una relación de argumentos con las razones que motivaban tal modificación legislativa, mientras trataba de justificar cada tesis recurriendo a un par de estadísticas de conve-

nencia o una comparación con Europa traída por los pelos. Veamos sus tesis y algunas de nuestras críticas.

Vuelta a la Ley 70

Hay que volver a la situación anterior (se refiere a la Ley General Educación, antes de la

LOGSE) en la que los alumnos de 14 a 16 años estudiaban planes diferentes. Serán los nuevos itinerarios: uno para los que vayan a cursar el Bachillerato, otro para los que elijan la Formación Profesional y un tercero para los que abandonen los estudios al término de la escolarización obligatoria.

Afortunadamente, no se podrá volver a esa situación: las actuales tasas de escolarización son muy diferentes. Pero, además, pensamos que se debe y puede trabajar sobre las expectativas de las familias y alumnos, corrigiendo el sesgo social que conllevan tales ofertas. La optatividad y la agrupación de alumnado que conlleva ya cubren esta función propedéutica, pero la actual ordenación académica no tiene ni la intención ni el efecto clasificador que se observa en la anunciada Ley de Calidad.

La familia que reza unida...

El eje de la educación debe ser la familia y la satisfacción de sus deseos a la hora de educar a sus hijos. Se debe garantizar la libertad de elección de centro por parte de las familias y dejar para el ámbito familiar lo sustancial de la

Exámenes de septiembre

El Ministerio de Educación es partidario de restaurar los exámenes de septiembre porque lo piden numerosos profesores.

Sin embargo, para CC.OO., la implantación de los exámenes de septiembre debe ser valorada a partir de criterios pedagógicos de oportunidad y eficacia. Estarán en función del modelo de evaluación que se defiende (continua o no), del calendario que esté en vigor (ya no se acaba en mayo con los *oficiales* y se empieza para el *pilar*...), pero no en función de que ciertos centros privados demanden negocio en verano.

educación en valores. En la escolarización este planteamiento podrá tener consecuencias en la distribución de los alumnos en las distintas redes.

Estamos de acuerdo con el papel fundamental de la familia en la educación. No obstante, hay un sector de la población para el cual la escuela desempeña un papel fundamental a la hora de compensar la falta de habilidades básicas y de valores, así como de apoyo en el desarrollo educativo de los niños.

Esta propuesta supone un abandono por parte del Estado de toda programación general de la educación, defraudando en el gasto los principios de cualquier Hacienda Pública: dar más a quien más lo necesita y no a todos por igual.

Con ello se facilita el camino hacia una privatización sin límites de la educación, que –pervirtiendo las normas de concertos– conllevaría una distribución heterogénea del alumnado en función de la titularidad de los centros. Asimismo, se renuncia al papel compensador de desigualdades que debe orientar la distribución de los recursos educativos y se propicia el centro-gueto y la reproducción en la escuela de las relaciones de dominio que se dan en la sociedad. Por último, se renuncia a una escuela interclasista que fomente la convivencia entre distintos grupos y culturas sociales.

Un título barato

Las formas de atención a la diversidad, tales como las adaptaciones y la diversificación curricular, son un fraude y se basan en la concesión del título con una rebaja de los niveles de exigencia.

Este planteamiento supone un profundo desconocimiento de las normativas que ya regulan las diversas formas de atender a la diversidad de alumnado y de sus realidades. Por ejemplo, actualmente en Madrid el 10% del alumnado de centros públicos de 4º de ESO cursa estudios de Diversificación y el 80% de ellos obtiene el título. Suprimir tal medida significaría renunciar a la recuperación del 8% de los alumnos de esta etapa.

Esta visión de la atención a la diversidad constituye un intento de uniformar los métodos de trabajo, borrando las diferencias individuales

o, como mucho, pretender que la solución a los problemas que plantea la atención a la diversidad pasa por su simple negación o la inclusión del alumnado en tres itinerarios diferentes. Que las autoridades del MECD expliquen cómo pretenden garantizar la debida atención a los discapacitados físicos y psíquicos, a los diversos intereses y expectativas del alumnado o a las deficiencias escolares producidas por la procedencia del alumnado de un

Reválida controladora

Las autoridades del MEC plantearon en el Congreso la recuperación de las reválidas, una al término del Bachillerato y posiblemente otra al finalizar la ESO. Alegaron que están implantadas en varios países de la Unión Europea.

CC.OO. considera que la implantación de la reválida (o reválidas) significa la introducción de mecanismos de control en un sistema educativo carente de autonomía, que fomenta e impone la uniformidad y que desconfía del profesorado en su capacidad para adecuar el currículo al entorno y a las necesidades de los alumnos. La reválida, junto con una Inspección que sólo debe practicar la vigilancia del cumplimiento de un currículo cerrado y aplicado por profesores sin autonomía, forman parte de mecanismos de control externos, más propios de concepciones estatalistas de la educación que de quienes buscan la mejora y la calidad de los centros a través de la evaluación.

medio socioculturalmente deprimido y de países del Tercer Mundo o por su pertenencia a la etnia gitana.

La supresión de las medidas de atención a la diversidad entraña en la práctica la violación del principio de igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y la promoción en el sistema educativo.

Los “profes”, de los nervios

Además, según el estudio del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE), de 1997, un elevado porcentaje de profesores sufre estrés –con niveles preocupantes o de cierta gravedad– como consecuencia de la práctica docente con todos los alumnos juntos.

Las deficientes condiciones de salud de los profesores y del Personal de Servicios Educativos y Complementarios (PSEC) inciden directamente en la calidad de la enseñanza, pero aquellas dependen del incumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos, de la sobrecarga de trabajo (*ratio*, número de grupos, impartición de materias afines, movilidad forzosa: desplazados, en expectativa o suprimidos y provisionales...), y de la escasez de recursos destinados a la atención a la diversidad.

En este sentido, es necesario elaborar un catálogo de enfermedades profesionales y medidas eficaces para prevenir las situaciones estresantes: formación adecuada de los docentes, tanto inicial como permanente, evaluación y mejora de las actuales medidas de atención a la diversidad y desarrollo de nuevas, reducción de las *ratios*, aplicación de planes de mejora de la convivencia escolar, apoyo a la innovación educativa...

¿Quieres ser profesor de instituto o maestro?

OPOSICIONES MAESTROS/SECUNDARIA/INSPECCIÓN/PLAZAS EN EL EXTRANJERO

PREPARADORES DE OPOSICIONES

PARA LA ENSEÑANZA

PREPARACIÓN PRESENCIAL Y A DISTANCIA
VENTA DE TEMARIOS

Teléfono: 91 308.00.32. E-mail: preparadores@arrakis.es
C/ Fernando VI, 11, 1º. Of. 11 • 28004 Madrid. <http://www.arrakis.es/~preparadores>

¡ TU ÉXITO ES EL NUESTRO !

Violencia escolar

Hay un número creciente y preocupante de agresiones y violencia escolar, también causada por la LOGSE.

En primer lugar, la violencia escolar en España no es, afortunadamente, relevante. Es cierto que, si atendemos a otros problemas no violentos, como la indisciplina y la disrupción, nos hallamos en niveles ya altos. Esto es debido más que al modelo educativo vigente a la incorporación a las aulas de alumnos que antes estaban desescolarizados, y a los cambios sociales experimentados en los últimos tiempos.

Una vez más se pretende correr una cortina de humo sobre la verdadera responsabilidad de las administraciones educativas que no ofrecen una solución adecuada a estos problemas. La Federación de Enseñanza de CC.OO. está a punto de hacer público un estudio que demuestra que estas problemáticas tienen solución, al menos siempre que haya una disposición a asumir la iniciativa política y económica necesaria para resolverlas.

Repetición de curso

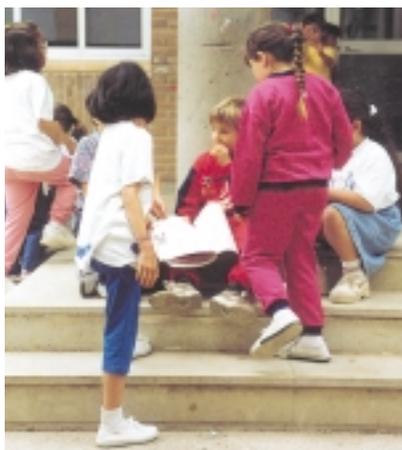
Hay que reimplantar una distribución del currículo y de los criterios de evaluación por curso. También es preciso restaurar el anterior sistema de promoción y repetición sobre la base exclusiva del número de asignaturas superadas.

Con ello se cierra el currículo, fijándose su contenido antes de aprobar la Ley de Calidad, se suprime la autonomía de los centros y, como consecuencia de todo ello, se uniformizan los criterios de evaluación y promoción, orientando ambas hacia criterios meramente formales que, faltos de referencia y justificación, permitirán una gran discrecionalidad en su aplicación. La evaluación integradora y colegiada ha sido uno de los principales logros y avances de la normativa vigente, por lo que su abolición supondría una vuelta a prácticas individualistas, que desprecian el trabajo en equipo y la coordinación docente.

Fracaso escolar

Hay unos niveles de fracaso escolar que causan alarma social y que se sitúan cerca del 30% de los alumnos que terminan 4º de ESO sin haber obtenido el título.

Desde 1997, la Administración del



PP ha paralizado la publicación de los datos sobre los resultados de los alumnos. En ese 30% se mezcla a los estudiantes que no promocionan, es decir, la tasa de repetidores potenciales (que suelen ser reales), con los que abandonan el sistema educativo sin obtener el título de Graduado en Educación Secundaria. Un elevado porcentaje de alumnos repetidores obtiene el título en la segunda oportunidad.

Además, no se ofrecen análisis del fracaso escolar cruzados con la procedencia socioeconómica-cultural de las familias y la titularidad de los centros, lo que permitiría detectar mejor las necesidades y asignar eficazmente los recursos.

La LOGSE es mala, muy mala

El problema no es la carencia de recursos para aplicar una ley cuya implantación habría resultado positiva si hubiera gozado de la suficiente financiación. No es necesario incrementar los recursos, que se detraen de los

contribuyentes. El problema es la ley y por ello hay que cambiarla.

El PP sabe bien que el problema radica en los recursos. Desde hace varios años se dedica a gasto público educativo medio billón de pesetas menos -en pesetas del 2001- que en 1993, último año antes de la crisis económica de mediados de los noventa. Según datos del MECD, después de cinco años de bonanza económica nos hallamos por debajo de los niveles de gasto público educativo de 1993, no llegando a niveles anteriores a 1996 en partidas de tanto componente social como son las becas... La mayor parte de los problemas actuales provienen de una deficiente atención a la diversidad debido a la falta de recursos.

España: Una, Grande y ...

Debe fortalecerse la Alta Inspección y su papel de garante de unos mínimos educativos en el Estado, potenciando su papel en la educación en general.

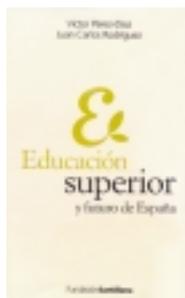
Desde su concepción estatalista, la Ley de Calidad pretende limitar la capacidad de las administraciones educativas regionales y de nacionalidad, buscando también aquí la uniformidad y el control externo. No se avanza en la mejora de los instrumentos de programación y participación estatales (Consejo Escolar del Estado, Conferencia Sectorial...).

Además, se dejan fuera aspectos tan relevantes como la formación inicial del profesorado, la carrera docente, la financiación de los centros, etc.

Designación del director escolar

En el Congreso, los responsables de Educación plantearon la necesidad de introducir en España el sistema europeo de designación de director, en el que la Administración dispone de un elevado grado de protagonismo.

En opinión de CC.OO., sólo en los centros educativos de España y Portugal el consejo escolar elige al director de centro. En el caso español, en un 30% de los casos el director es elegido por el consejo. Además, debe tener más competencias y autoridad, en especial en lo relativo a materia de personal. ¿De qué datos dispone el MECD que indiquen que los centros con director designado por la Administración funcionan mejor que los que cuentan con director elegido? ¿Cómo conseguir que sin un director elegido por la comunidad educativa se cumpla el artículo 27.7 de la Constitución, según el cual, "profesores, padres y, en su caso, alumnos intervendrán en el control y la gestión de todos centros sostenidos por la Administración con fondos públicos"? ¿Se puede conseguir un *liderazgo* en materia docente que no sea acorde con la opinión del profesorado?



Un estudio critica “la deriva profesionalista” de la universidad española

Jaime Fernández

LAS UNIVERSIDADES españolas “son sobre todo públicas, su dimensión principal es la enseñanza profesional, su autonomía real, modesta, los estudiantes tienen escasa capacidad de elección, sus profesores, escasa movilidad”. Este es el perfil genérico trazado en el estudio *La educación superior y el futuro de España*, encargado por la Fundación Santillana al catedrático de Sociología Víctor Pérez-Díaz y al profesor de Sociología, Juan Carlos Rodríguez. Ambos son autores también de un reciente estudio sobre la familia española ante la educación de los hijos, de la Fundación La Caixa.

Ambos expertos atribuyen la deriva profesionalista de la universidad española al “descuido de la educación liberal y general, y de la investigación, a lo largo de un trayectoria de varios siglos”. La persistencia de este fenómeno explicaría la “cortedad de horizontes” de la enseñanza superior en España, su “pequeñez de aspiraciones y ausencia de ambición y de perspectiva”, de la que, a juicio de los autores del estudio, “no se ha recuperado jamás y sigue sin recuperarse”.

Según Víctor Pérez-Díaz y Juan Carlos Rodríguez, el carácter “supuestamente utilitarista y pragmático” de la educación universitaria ha facilitado “la aberración histórica de un tipo de universidad pública apenas competitiva, apenas atractiva para el mundo exterior, rígida y propensa a soluciones fáciles y a corto plazo para resolver las aspiraciones particulares de “los interesados””. “¿Quiénes son los interesados?” se preguntan con énfasis. “Unos ministros y unos rectores poco deseosos de perder sus puestos; unos profes-

sores aferrados a prácticas endogámicas y a la procura de oposiciones supuestamente “humanas”, pero en realidad laxas y apañadas, obsesos por la estabilidad de sus puestos; unos padres de familia descuidados, que querían títulos para sus hijos sin pagar el coste de los servicios necesarios para proveer las enseñanzas conducentes a los mismos”.

Un 40% abandona la carrera

En España se ha pasado de 2.600 facultades y ETS en 1950 a 75.000 al finales de los noventa. Desde 1955 la población estudiantil se ha multiplicado por diez. Este incremento ha repercutido en una reducción de filtros de selección a lo largo de la Educación Secundaria y en el tránsito a la educación superior y el mantenimiento de tasas académicas en niveles modestos que cubren un sexto del coste real.

La mayor parte del gasto consiste en gastos corrientes y en especial en remuneración del personal. El gasto por alumno “parece mayor” en las universidades públicas que en las privadas.

La tasa de abandono de los estudios universitarios se sitúa entre el 30/40%, el número de repetidores supera el 40% y acaban la carrera con retraso el 30% de los titulados de ciclo largo y el 75% de los de ciclo corto. Las universidades públicas absorben el 90% de la matrícula estudiantil y del gasto. El sector privado absorbe en torno al 20% de la demanda en Madrid y Barcelona, casi un 25% en el País Vasco y más de un 50% en Navarra y predomina en las escuelas de administración. A escala nacional, los centros privados cubren el 10% de la matrícula universitaria y un 20% de los estudios de diplomatura.

Tampoco los alumnos se libran de las críticas de los autores del estudio cuando les reprochan su pasividad.

El aumento del número de estudiantes y el establecimiento de *ratios* de 15 a 20 alumnos ha supuesto el surgimiento de una masa de profesores semiproletarizados que, según el informe *Educación superior y futuro de España*, ha provocado “una presión favorable a operaciones periódicas de consolidación en los puestos y su conversión masiva en funcionarios”. Como resultado de ello “el modo de gobierno se ha hecho más complejo y el sistema de estatus más igualitario”.

El informe destaca que, como resultado de la desaparición del sistema de oposiciones clásico en los años ochenta, se introdujeron unas pruebas “escasas y *pro forma*”, y un “procedimiento *de facto* cuasiprivado, que ha favorecido la selección del candidato local y la consolidación en el puesto de quien ya lo ocupaba a resultado de una decisión “digital”. Para los autores del estudio, el grado de endogamia es más alto que en el pasado, con las consiguientes repercusiones negativas en la investigación y en la calidad de la enseñanza.

Los autores del estudio creen que la LRU “se ha quedado corta” en sus intentos de otorgar autonomía a las universidades.

AGENCIA MATRIMONIAL NAZARETH

*Seriedad, rapidez, eficacia.
Decana de las Agencias
Matrimoniales de España.
¡33 años formando nuevas
parejas y nuevos hogares!*
Virgen de los Peligros, 11 - 1º Dcha.
28013 Madrid
91 523 32 13 - 91 531 65 58

La educación en los Presupuestos del Estado de 2002

Gabinete de Estudios FE CC.OO.

El proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2002 no incluye financiación alguna para las leyes educativas promovidas por el Ministerio de Educación, aunque permitirán la homologación retributiva del profesorado de Religión y la prórroga de la jubilación LOGSE durante cuatro años más acordada con CC.OO.

EL PROYECTO de Presupuestos Generales del Estado para 2002 presentado por el Gobierno se enmarca en una política económica y tributaria cuyas líneas generales son criticadas por nuestra Confederación Sindical sobre la base de los siguientes argumentos:

Las previsiones de estos Presupuestos no son realistas, pues apenas si se han modificado a partir de las consecuencias económicas de los atentados terroristas del 11 de septiembre (lo que resta credibilidad a los objetivos de crecimiento), ni pueden aceptarse como buenas unas previsiones de inflación que en los últimos años sólo se han revelado útiles para recortar los salarios de los empleados públicos. La dotación de fondos (63,11 millones de euros) para un posible Acuerdo con los sindicatos es manifiestamente insuficiente y no afectaría a todos los empleados públicos.

El desvío de fondos de la Seguridad Social para enjugar el déficit del Estado; la política fiscal; la práctica inexistencia de recursos para políticas compensadoras de diferencias de carácter territorial; la carencia de fondos específicos (medio billón) para cumplir con las recomendaciones del formuladas en marzo pasado por ECOFIN y proveer recursos para los pagos a que pudiera obligar la ejecución de la sentencia sobre la congelación salarial de los empleados públicos, ahora en el Supremo; la falta de recursos para dotar un fondo de pensiones destinado a los empleados públicos, comprometidos por el Gobierno en la negociación de la

Mesa general de la Función Pública; la limitación de sólo un 25% de la tasa de reposición de efectivos (de la que sigue exceptuado el personal docente que imparta LOGSE); etc..., son elementos que nos llevan a mantener una posición crítica frente a estos Presupuestos.

Desde el punto de vista propiamente educativo, aunque la función educación crece un 9%, estos fondos representan aproximadamente el 5% del gasto público educativo, destinando el resto las comunidades autónomas, diputaciones, ayuntamientos, etc..., por lo que el incremento debe valorarse en la cantidad a la que se aplica.

Lo que sí parece insuficiente es el incremento en un 4,7% de los programas que financian los presupuestos de las comunidades autónomas, aunque con estos ingresos seguramente asistiremos a un abanico de incrementos en los Presupuestos de las distintas autonomías. De hecho, por lo que ya sabemos, los Presupuestos de Educación suben en la

Comunidad de Madrid aproximadamente un 10%, un 7% en Asturias, etc. La previsión para el año 2002 es que el gasto público educativo expresado en porcentaje del PIB se mantenga congelado en el 4,5%, lo que significa que otro año más estaremos gastando medio billón de pesetas (del 2002) menos de las que gastábamos en educación en 1993.

En fin, el Presupuesto de Educación gestionado por el MECD carece de fondos para llevar adelante las propuestas incluidas en las leyes que el Ejecutivo va a promover o, dicho de otra manera, las propuestas educativas del Gobierno no pasan por un incremento de los recursos educativos. No hay financiación para el nuevo (y de carácter estatal) problema de la escolarización de los inmigrantes, ni para el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Asimismo, ni en el documento de la Memoria, ni en parte alguna de los presupuestos figura una partida destinada a la financiación de las memorias económicas de las leyes de Universidades, de FP y Cualificaciones y de Calidad, a pesar de ser un objetivo de estos presupuestos. Todo indica que no llevarán financiación o que ésta no será asumida por el MECD. Sin embargo, es positivo que en la Ley de Acompañamiento (art. 39) se recoja la prórroga -acordada con CC.OO.- de la jubilación LOGSE durante cuatro años más.

Homologación del profesorado de Religión

La distribución del incremento prevista en el Presupuesto del MECD no permite más que facilitar la homologación del profesorado de Religión (Memoria de la Estructura Económica-Organica, Tomo I, pag. 123), y mejorar la financiación de las becas (que son casi la mitad del total del Presupuesto), pero de forma tan insuficiente que con esa subida el Gobierno logrará que en el 2002 nos hallemos en el 97% del gasto que había en 1996 (una vez efectuada la comparación en pesetas constantes de 1996).

Además, para incrementar la cuantía de determinadas becas universitarias se tiene que reducir el número de becarios de Universidad (-6,3%) y enseñanzas medias (-20%) y congelar el número de becas de tasa universitaria.

Giovanni Sartori / Catedrático de Ciencias Políticas

“Es falso que una sociedad será mejor cuanto más multicultural”

por Chus Sáez y Pedro Badía



Foto: Fran Lorente

Giovanni Sartori es catedrático de Ciencias Políticas en las universidades de Columbia y Florencia y se define liberal de izquierdas. Brillante erudito, pesimista a su manera, para algunos sigue siendo uno de los principales referentes del debate político actual. Su última obra, *La sociedad multiétnica*, ha levantado una viva polémica sobre “la inmigración sin límites”. Testigo de la historia y de los sentimientos de casi un siglo, Sartori alude a “los tiempos clausurados en los jardines del Oeste”, semejantes a los vividos durante la crisis del orden imperial romano

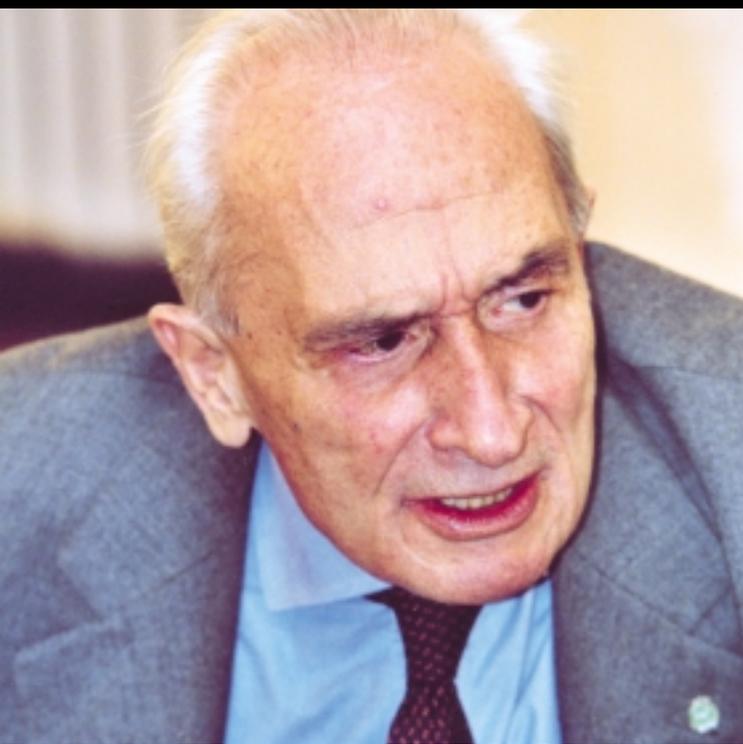
“Es falsa la teoría de que cuanto más multicultural sea la sociedad, ésta va a ser mejor”. Así de contundente se muestra en esta entrevista Giovanni Sartori, que tampoco duda en oponerse a la teoría del multiculturalismo, porque, en su opinión, “niega la visión pluralista de la buena sociedad”. Por ello, cree que la mejor forma de gestionar la sociedad multicultural consiste en aplicar los principios del pluralismo

¿Entiende usted la inmigración como un derecho de las personas y de los pueblos para conseguir una vida más digna?

Hay algunas cosas que son ciertas en principio, pero esta premisa, que es perfectamente aceptable, creo que en la práctica no funciona bien, y esto es un problema. El pasado mes de mayo me nombraron doctor *honoris causa* por la Universidad Complutense y curiosamente el discurso que pronuncié se centró en la ética de los principios y de las consecuencias, que es la ética de la responsabilidad desde el punto de vista de Max Weber. La actitud religiosa, al menos la católica, pasa por la ética de los principios y lo que se argumenta es que éstos son buenos principios y Dios se ocupará del resto. La ética de las consecuencias o de la responsabilidad tiene que hacerse cargo de las consecuencias de los principios. Por lo tanto, hay que ser responsable de lo que en un principio genera el mundo real. La respuesta es que el principio es bueno pero posiblemente en la práctica sea malo.

¿El multiculturalismo como ideología se ha impuesto al hecho social de la multiculturalidad?

Lo que expreso en mi libro *La sociedad multiétnica* es la constatación de la existencia de una sociedad multicultural. Se trata de un hecho que hay que aceptar. Pero eso no significa que haya que producirla deliberadamente. Es falsa la teoría de que cuanto más multicultural sea la sociedad, ésta va a ser mejor. Me opongo a la teoría del multiculturalismo, no al fenómeno del multiculturalismo. Pienso que éste es contraproducente porque niega la visión pluralista de la buena sociedad. Hay que elegir una u otra porque ambas ideologías se contradicen. La mejor forma de gestionar la sociedad multicultural es aplicando los principios del pluralismo.



“Seamos sensatos, solamente podemos asumir una cantidad determinada de inmigrantes, aquellos a los que se pueda dar trabajo”

¿Por qué dice usted que el multiculturalismo puede producir efectos devastadores en la educación?

No hablo sólo de la educación, pero, por ejemplo, es bueno hablar otros idiomas porque si uno habla otro idioma comprende su propia lengua. En el caso de los hispanos en Estados Unidos, lo adecuado sería que hablaran en español pero también que aprendieran inglés, porque de lo contrario no van a poder rendir ni ascender en la escala social. Trabajarán, pero en puestos poco cualificados. En EE.UU no aprender inglés va en contra de los propios intereses de los hispanos; también es importante hablar en español, porque ayuda a mantener valores fundamentales como los familiares, que se han ido perdiendo en la cultura norteamericana. De lo que se trata es de ver qué resulta más conveniente, y a los hispanos les interesa más aprender inglés, de lo contrario sus hijos irán a malos colegios, con problemas de violencia y de drogas.

Usted se refirió en unas declaraciones a “una Unión Europea asediada que recoge inmigrantes porque no sabe cómo frenarlos”.

Voy a explicar la versión auténtica de esta afirmación. Hay seis mil millones de personas en el mundo y cuatro mil estarían encantadas de vivir en Europa. ¿Podemos absorber cuatro mil millones de personas? Está claro que no. Seamos sensatos, solamente podemos absorber una cantidad determinada, aquellas a las que se pueda dar trabajo. Porque carece de sentido aceptar a personas que van a estar sin trabajo. Esto no sólo no solucionará los problemas sino que creará más.

¿Esto significa que Europa debe tratar la inmigración como un problema de orden y seguridad y no como una cuestión social?

Hay muchas visiones diferentes. El primer argumento es el económico: necesitamos mano de obra barata del Tercer Mundo. Los empresarios quieren importar mano de obra de tercer orden; este es un argumento útil para las empresas, que no tiene por qué llevar a la ciudadanía, sino simplemente a un permiso de trabajo. Soy residente en Estados Unidos desde hace treinta años, no he querido adquirir la nacionalidad estadounidense, pero disfruto de todos los derechos y prestaciones y estoy muy satisfecho como residente permanente en ese país. Si el argumento es económico basta con un trabajo y tener el permiso de residencia. Pero sostengo que es un error cuando se trata de aceptar e integrar a estos trabajadores inmigrantes y darles la ciudadanía. Si se concede la ciudadanía fácilmente uno no se está integrando. De hecho, en la experiencia de la comunidad hispana en EE.UU. hemos visto que una vez que se alcanza una masa crítica de inmigrantes, ésta comienza a elegir a sus representantes, habla solamente en español y no quiere integrarse. La gente tiene derecho a no querer integrarse; en ese caso tampoco hay por qué concederles la ciudadanía, porque con ello se introduciría un elemento perturbador en la sociedad. El argumento económico no tiene nada que ver con el argumento político de conceder ciudadanía para proporcionar integración.

Tenemos que establecer un control del número de personas que podemos aceptar, quiénes son estas personas que entran, y si podemos proporcionarles un trabajo

Pero hay colectivos de inmigrantes cuya integración cultural entraña serias dificultades

Hay connotaciones de tipo cultural y también religioso que determinan la existencia de estas dificultades. Tenemos el caso de los musulmanes, un colectivo muy difícil de integrar culturalmente. Conozco a muy buenos orientalistas y arabistas que trabajan en los países de origen de la inmigración. Los chinos constituyen otra etnia que no quiere integrarse. No crean problemas, no exigen derechos, están en sus casas, con sus propias mafias y estructuras, pueden vivir en Norteamérica y mantener su ciudadanía. Lo que sostengo en mi libro es que no todos los inmigrantes son iguales, pero todos plantean los mismos problemas a la hora de integrarse.

Usted alude a una inmigración legal, controlada...

Sí, porque legal quiere decir controlada. Tenemos que establecer un control del número de personas que podemos aceptar, quiénes son estas personas que entran, y si podemos proporcionarles un trabajo. En EE.UU, que es la tierra de la inmigración, este es un fenómeno muy controlado, por eso la inmigración ha sido muy útil, porque es una nación creada por inmigrantes. Pero controlada desde el principio.

Foto: Fran Lorente



Partiendo de la idea del "contraciudadano" que usted ha manejado en diversos artículos, ¿no le parece que individuos como Haider o Berlusconi son más "contraciudadanos" que un inmigrante musulmán?

No tengo absolutamente nada en común con los personajes que ha mencionado, no soy responsable de lo que hayan hecho o dicho. No se puede establecer este tipo de paralelos. Yo soy un librepensador y digo lo que pienso. Si Umberto Bossi dice que tengo razón lo aceptaré, pero no digo esto porque Bossi diga que tengo razón, y encima no me apoya porque a mi se me considera izquierdista. Además, la derecha italiana no me apoya mientras que la izquierda sí, y en ese sentido he tenido mucha suerte. Lo que no puede ser es que lo que uno diga esté bien o mal en función de quien lo apruebe o no. Esto no es serio.

Los italianos y los españoles hemos sido y todavía somos pueblos de emigrantes.

Emigrante significa irse. Hablamos de gente que se va, no de gente que viene. Por ejemplo, a los italianos que se marcharon al Nuevo Mundo les fue bien, tanto a ellos como

a la propia Italia. Estamos hablando del problema de la inmigración, no de la emigración, que es el problema opuesto. Si hay desempleo y mucha pobreza, la emigración es una buena solución. Por otro lado, la inmigración asume que hay espacios vacíos en el lugar al que se dirige, como ocurrió en el Nuevo Mundo. En EE.UU., por ejemplo, la mayor parte de la emigración hasta la Gran Depresión venía de Europa y años después ha sido fundamentalmente latinoamericana.

Usted sostiene que la televisión ha supuesto una ruptura con el lenguaje escrito

Sostengo esta teoría en mi libro *Homo Videns*. La transición del hombre y la mujer que leen a la del hombre y la mujer que ven es muy seria. Hemos perdido la capacidad de abstracción. Toda la comprensión de la realidad hasta hace cincuenta años se centraba en abstracciones que no eran visibles, la justicia, la libertad, la belleza, son conceptos que comprendemos en nuestra mente pero no los podemos representar visualmente. Para las nuevas generaciones el mundo se ha reducido a lo visible y esto supone una gran pérdida en la comprensión del mundo.

Foto: Fran Lorente



Por la cultura de la palabra

Una imagen vale más que mil palabras, sin embargo usted es un defensor de la palabra ante la imagen.

Estoy a favor de la cultura de la palabra, aunque no tengo nada en contra de la audiovisual. De hecho, hay ciertas cosas que uno sólo entiende y comprende si las ve, porque no pueden describirse con palabras, son inefables como los sentimientos. Un sentimiento no se puede escribir con palabras, hay que sentirlo. No obstante, seguimos necesitando palabras, conceptos y abstracciones. Es decir, tenemos que ser capaces de movernos en lo que se llamó el mundo *intelligibilis*, el mundo de las cosas que se piensan y no sólo de las cosas que se ven. Si los dos están bien compaginados es estupendo, pero ahora ese matrimonio, por así decirlo, se ha roto.



Rafael Villanueva
Responsable
de Salud Laboral
de la FE CC.OO.

Planes de emergencia de los centros escolares

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales determina por primera vez en la historia de las relaciones laborales la necesidad de organizar el trabajo y las condiciones del mismo desde la prevención de la seguridad y la salud integral de todos los trabajadores. También para los docentes y el personal de servicios educativos de los centros escolares.

A PESAR de esta normativa, las administraciones educativas siguen incumpliendo sus obligaciones. Una de ellas se refiere a los planes de emergencia de los centros.

Un plan de emergencia consiste en un conjunto de acciones preparadas de antemano, en las que se establece claramente cuándo, cómo, dónde, quién y qué ha de hacerse ante una situación de alarma, en relación con la gravedad de la emergencia y con los medios con que se cuentan.

Sus objetivos son disponer de personal adiestrado para que se actúe con eficacia y rapidez; tener informados a todos los ocupantes del edificio sobre cómo deben actuar ante una emergencia; garantizar la dotación de los medios adecuados de lucha contra el fuego, así como su fiabilidad y perfecto funcionamiento en caso de necesidad y manejo de los medios de extinción.

Entre los documentos que debe contener un plan de emergencia están: evaluación de riesgos (identificación de las situaciones de riesgo potencial, evaluación del riesgo de las condiciones de evacuación, planos de situación y emplazamientos); medios de protección (instalaciones de detección, alarma y extinción, medios humanos disponibles, vías y planos de evacuación); plan de emergencia propiamente dicho (clasificación de los tipos de emergencia, acciones a desarrollar en cada uno de ellos, equipos de emergencia); e implantación (organización y coordinación, medios técnicos y humanos, simulacros periódicos y programa de implantación y mantenimiento).



Veamos, a continuación algunos aspectos a tener en cuenta en los centros escolares:

- Deben existir dos extintores de incendios por planta, situados a una distancia máxima de 15 metros. Cada año debe realizarse la preceptiva revisión y mantenimiento de los extintores y cada cinco años se procederá al retiro. El manómetro de los extintores debe tener la presión adecuada (aguja en zonas verdes), y contar con anilla y precinto que garantice su funcionamiento.
- Las escaleras tendrán tres peldaños como mínimo y doce como máximo por tramo.
- Debe existir iluminación de seguridad en las vías y salidas de evacuación.
- Deben estar perfectamente señalizados los medios de protección contra incendios.
- En las vías de evacuación está prohibida la colocación de objetos y los pavimentos deben ser antideslizantes.
- Los centros escolares tendrán como mínimo dos puertas de evacuación de 1,20 de ancho si tienen más de ochenta personas; si es menor el número 0,90 de ancho. Han de abrir siempre hacia fuera o ser de doble giro. Está prohibido cualquier puerta distinta de la abatible sobre eje vertical en las salidas a las vías de evacuación.
- Para favorecer la evacuación es recomendable que las aulas situadas a ambos lados de un pasillo no tengan sus puertas enfrentadas.
- En todos los centros docentes al menos una parte de las ventanas exteriores deberá permitir el acceso de bomberos desde el exterior.
- Deben estar señalizadas adecuadamente las salidas y vías de evacuación.
- Debe haber un extintor en las zonas de alto riesgo de incendio como archivos, bibliotecas, talleres y laboratorios, cocina, vestíbulo, sala de usos múltiples y sala de calderas.
- Todos los centros deben contar con instalación de equipos de mangueras e hidrantes.
- Los sistemas de alarma deben contemplar las características físicas de los usuarios a los que pretende proteger.

Si todas estas condiciones y elementos no están en su centro escolar debe denunciar por escrito a la Administración educativa y exigir su puesta a punto.

ÁREA PÚBLICA

CC.OO. llevará al Parlamento el reconocimiento de los derechos de los empleados públicos

A través de una iniciativa legislativa popular, CC.OO. llevará al Parlamento, para su reconocimiento y plasmación normativa, algunos derechos básicos de los empleados públicos, tales como el derecho a la negociación colectiva real -al igual que el resto de trabajadores-, o a participar en la determinación de las condiciones de trabajo

A TRAVÉS de esta iniciativa se pretende también que los acuerdos alcanzados con el Gobierno tengan la misma fuerza vinculante para las partes firmantes, así como la misma garantía jurídica en su cumplimiento que los convenios colectivos también plantea que se establezcan fórmulas de revisión automática de los salarios que eviten la pérdida de poder adquisitivo continuado.

Por la vía de la negociación y de la presión no ha sido posible hacer valer plenamente, con carácter continuado y estable, los derechos aludidos ante gobiernos de talante prepotente. CC.OO. no se quedará de brazos cruzados, limitándonos a despotricar con notas de prensa, como hacen otros, y nada más. Por el contrario, no cejará hasta conseguir el reconocimiento de estos derechos recurriendo para ello a cuantas medidas estén a nuestro alcance. La iniciativa legislativa popular es una medida más, que persiga llevar las reivindicaciones y el debate de

los centros de trabajo directamente al Parlamento, sin intermediarios. Recordemos que la sentencia dictada por la Audiencia Nacional, a raíz del recurso promovido por CC.OO. sobre la "descongelación" salarial los funcionarios de 1997, mantiene idénticos criterios a los defendidos en esta iniciativa legislativa popular.

El ordenamiento constitucional español permite tomar iniciativas legislativas, además de al Gobierno y al Parlamento, a un grupo de personas, constituidas en comisión promotora y avaladas por las firmas de 500.000 ciudadanos que tengan la condición de electores. Es el procedimiento denominado iniciativa legislativa popular (ILP).

Nadie es tan ingenuo como para pensar que el hecho de llevar a las Cortes una Proposición de Ley para la protección de la eficacia de los acuerdos y pactos en las administraciones públicas y garantía del poder adquisitivo de sus empleadas y empleados, va a

suponer su aprobación automática por una mayoría parlamentaria conservadora.

La ILP, además de llevar los derechos de los trabajadores directamente a las Cortes, es una medida para contrarrestar las presiones del poder ejecutivo y de la mayoría parlamentaria del PP al poder judicial, que tiene que resolver sobre la ratificación de la sentencia de CC.OO.

Se trata de un instrumento más de presión ante el Parlamento que, al menos formalmente, debate y aprueba las leyes, para que debata sobre su obligación de promover, por mandato constitucional todavía no cumplido después de 23 años, la aprobación de un Estatuto Básico de la Función Pública.

La ILP no es una maniobra de distracción, sino una forma de apoyo y de refuerzo por parte de miles y miles de trabajadores de las administraciones públicas y de cuantos dependen de los Presupuestos Generales del Estado, como los de la enseñanza privada concertada, a los tribunales que tienen que tomar decisiones de enorme calado económico y trascendencia en materia de derechos laborales, en la confirmación de la sentencia de CC.OO. Con ello se pretende fortalecer los argumentos y razones que sostiene la Audiencia Nacional en la citada sentencia.

Somos conscientes de que tendremos garantía jurídica de los acuerdos y revisión salarial al menos desde 1997 hasta ahora, si finalmente el Tribunal Supremo ratifica la sentencia ganada por CC.OO.

En definitiva la ILP, que va indisolublemente unida a la sentencia, persigue vigorizar también el debate en la opinión pública sobre nuestros derechos. Si entre todos lo logramos, abriendo este debate en nuestros centros y colaborando en la recogida de firmas, puede ser determinante en la solución que esperamos una opinión pública favorable.

Antonio Navarro



P R I V A D A

ENSEÑANZA CONCERTADA

CC.OO. firma la revisión salarial del convenio colectivo

EL PASADO 5 de noviembre CC.OO. firmó la revisión salarial de la enseñanza concertada. Después de un largo proceso de negociación, el sindicato considera que se ha conseguido uno de los objetivos prioritarios, la actualización de los salarios: 2% para los niveles concertados, sujetos a los Presupuestos Generales del Estado, 2% para el Personal de Administración y Servicios (PAS) y un 2,5% para los niveles no concertados.

Asimismo, se incorporan algunas de las reivindicaciones fundamentales que CC.OO.

viene planteando desde hace tiempo. Así, la homologación salarial del Bachillerato no concertado con el 2º ciclo de la ESO, con un incremento adicional de medio punto en el 2001 y alcanzando la homologación total en el año 2002; y potenciar en las comunidades autónomas la aplicación de acuerdos relativos a complementos salariales para el PAS y para el personal docente de Educación Infantil en aquellos centros que por cualquier vía cuentan con financiación pública.



ENSEÑANZA REGLADA NO CONCERTADA

La patronal ofrece una propuesta inaceptables para el VII Convenio

LA PATRONAL dilata las negociaciones del VII Convenio de Enseñanza Reglada no Concertada al aplazar una reunión prevista el 30 de octubre al 21 de noviembre y posteriormente a la semana del 3 de diciembre.

En la última reunión, el 16 de octubre, la patronal planteó a los sindicatos una propuesta a la baja, con pérdida de poder adquisitivo y sin reducción de jornada. No formuló oferta alguna en materia de jornada o vacaciones, mantuvo su oferta de incremento salarial del 2,5% y propuso limitar a

ocho trienios el complemento de antigüedad y eliminar el de COU y el plus de insularidad. CC.OO. mantuvo sus reivindicaciones básicas, que son: en materia de jornada, reducción del cómputo anual a todas las categorías y reducción de la jornada lectiva; en cuanto a salarios, mejoras retributivas reales, complemento de productividad para todos los trabajadores, complemento de Bachillerato y cláusula de revisión salarial; por lo que respecta las vacaciones, solicita dos meses en verano; y en cuanto a contratación, que se reduzca la temporalidad.

P S E C

OPINIÓN

Detección de necesidades formativas en el PSEC

LA FILOSOFÍA y finalidad del III Acuerdo de Formación Continua para las administraciones públicas es avanzar en la formación específica y personal de los trabajadores que lo integran con el fin de mejorar la calidad del servicio público, y en concreto de los centros educativos. Por ello, nos proponemos conocer objetivamente las necesidades y preferencias formativas en el colectivo del Personal de Servicios Educativos y Complementarios (PSEC) por territorios y categorías durante el curso 2001-2002.

La finalidad es obtener una base objetiva y fiable de la realidad formativa, de tal manera que los planes del curso 2002-2003 cubran, en la medida de lo posible, las deficiencias que detectemos, además de diseñar las acciones acordes con las preferencias de los trabajadores en cuanto a horarios, modalidades, etc.

Con el propósito de que los planes de formación contemplen una oferta lo más amplia y ajustada a las necesidades del sector, planteamos, en primer lugar, determinar, desde la percepción de los trabajadores, las carencias formativas de que adolecen los planes de comunidades autónomas, así como las categorías más afectadas por estas carencias y, en segundo lugar, tratamos de averiguar cuáles son los inconvenientes de los diferentes sectores para acceder a la formación, es decir, el horario en el que se imparten los cursos, la disponibilidad para el desplazamiento y medio de transporte, la modalidad, etc.; todo ello al margen de que en cada comunidad autónoma los planes cubran en mayor o menor medida las necesidades formativas de los colectivos.

CC.OO. se suma a un acuerdo sobre itinerancias “profundamente transformado”

La Federación de Enseñanza de CC.OO. de Aragón se adhirió el pasado 19 de noviembre al Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del profesorado itinerante, mediante la firma de un documento suscrito por el director general de Personal de Educación, Santiago Aldea, y por el secretario general de la Federación en Aragón, Manuel Martínez

AMBAS PARTES reconocen que el Acuerdo regulador de las itinerancias ya no es sólo el adoptado en la reunión de Mesa Sectorial de 7 de septiembre, que CC.OO. no firmó, sino que, formando un todo indisoluble con él, se encuentran las Instrucciones dictadas por el Departamento para la confección de los horarios y las actas de las reuniones de la Comisión de Seguimiento que se han celebrado hasta la fecha y las que se

continúen celebrando a lo largo del curso.

En la reunión de la Comisión de Seguimiento del mismo día 19 de noviembre, que contó con la presencia de CC.OO., se aprobó por unanimidad un texto negociado previamente entre CC.OO., UGT y CSIF por el que el profesorado podrá computar kilómetros a efectos económicos y reducir el horario lectivo al principio y al final de la jornada, sin necesidad de acreditar su paso por la cabecera del CRA. Con la incorpora-

ción de este último punto -una demanda fundamental para CC.OO., cuyo rechazo impidió su adhesión al Acuerdo-, el profesorado itinerante de Aragón mejorará sus condiciones de trabajo. Para el secretario general de la Federación aragonesa, Manuel Martínez, el acuerdo firmado “está profundamente transformado, pues las movilizaciones de los últimos meses han facilitado que UGT y CSIF, como sindicatos firmantes, introdujeran en la Comisión de Seguimiento múltiples decisiones que mejoran sustancialmente el Acuerdo de la Mesa Sectorial de septiembre”. Asimismo, Manuel Martínez considera positivo el talante negociador del Departamento y en particular del director general de Personal, quien ha facilitado a los sindicatos no firmantes la presentación de propuestas que finalmente ha permitido su adhesión al acuerdo.

El Acuerdo de Educación Infantil recibe 10.000 millones de pesetas en los Presupuestos de 2002

EL ACUERDO de Educación Infantil suscrito por CC.OO. comienza a dar sus frutos: los presupuestos de la Junta recogen una partida de 10.000 millones de pesetas en el año 2002 para la ampliación del horario de los centros.

Esta medida, prevista en el punto 10 del Acuerdo, supondrá un avance social en el marco del Plan de conciliación de la vida familiar y laboral, además de impulsar la creación de empleo en el ámbito educativo.

Ante el bloqueo impuesto por la Consejería de Educación a la creación de la figura del monitor durante las negociaciones del Acuerdo, CC.OO. propuso dotar a los centros públicos de personal de apoyo especialista en puericultura, con el objetivo sobre todo de lograr la apertura de los colegios desde las 8 de la mañana.

La idea es, según el sindicato, que el horario de los centros de Educación Infantil se vaya acer-

cando y coincidiendo con el horario laboral de los padres y madres del alumnado. “No se trata, por tanto, de una exigencia meramente laboral, sino de amplio calado social, especialmente para las madres trabajadoras, que ven todavía muchas veces limitadas o entorpecidas sus posibilidades de acceso al mundo laboral por el cuidado de los hijos”, añade CC.OO.

Esta reivindicación quedó reflejada en el punto 10 del Acuerdo sobre Educación Infantil de la siguiente manera:

«DÉCIMO.- La Consejería de Educación y Ciencia elaborará, durante el curso 2001/02, un programa de ampliación del horario de apertura de los centros docentes y fomento de las actividades complementarias y extraescolares, con el objetivo de que los centros públicos andaluces ofrezcan a su alumnado un servicio educativo integral que incluirá actividades de carácter educativo, asistencial y recreativo.

Dicho programa, que afectará además de a la educación infantil a otros niveles educativos, será consensuado en otro foro con los distintos sectores de la comunidad educativa y contemplará la participación de profesionales no docentes con la cualificación adecuada para la realización de estas tareas.»

Ahora, los Presupuestos de la Junta de Andalucía recogen la financiación de ese compromiso, con una partida de 20.000 millones de pesetas, de los que la mitad corresponderán a la Consejería de Educación para la ampliación del horario de los centros, dotación especialmente necesaria para «la participación de profesionales no docentes con la cualificación adecuada». CC.OO. recuerda al resto de organizaciones sindicales que aún es tiempo de sumarse al Acuerdo “con el objetivo de aunar los mayores esfuerzos para velar por su cumplimiento”.

ASTURIAS

ENSEÑANZA PÚBLICA

Acuerdos sobre itinerancias y para maestros en la ESO

CC.OO. ha firmado dos acuerdos, uno que mejora las condiciones laborales del profesorado itinerante y otro que contempla un aumento retributivo de los maestros de la ESO. El acuerdo sobre itinerancias satisface las reivindicaciones de los sindicatos, recogidas en una Plataforma conjunta, y supone un claro avance en las condiciones laborales de este sector docente así como una mejora de la calidad de la escuela pública rural

EL ACUERDO sobre itinerantes contempla la exención de la itinerancia para las profesoras embarazadas a partir del quinto mes y la consideración de profesores itinerantes a los hasta ahora denominados "compartidos" en centros de la misma localidad.

Otras de las mejoras introducidas en el Acuerdo son: el carácter voluntario para el desempeño de estos puestos, la opción a la supresión voluntaria ante cualquier modificación del ámbito de itinerancia, la exención de vigilancia de recreos, la acumulación del horario compensado, la limitación a 250 kilómetros semanales, la regulación de las dietas de manutención, el cómputo de todos los kilómetros incluidos en los desplazamientos, la compensación de daños por accidente - incluidos los no cubiertos por los seguros y los posibles incrementos de las pólizas-, la dotación de un fondo de ayuda de 10 millones de pesetas para indemnizar por el uso del vehículo y, por último, la aplicación de las compen-

saciones económicas al profesorado de los equipos de Orientación.

Además, CC.OO ha logrado incluir una *addenda* que garantiza que el tiempo de itinerancia realizado durante los recreos también tenga compensación horaria y clarifica la permanencia en la sede en caso de avería o accidente.

Asimismo, el sindicato ha suscrito el complemento salarial para los maestros que imparten en la ESO, exigiendo que se incluya en el mismo a los que enseñan en los colegios de Primaria, los profesores de Garantía Social y a los que imparten Secundaria en los centros de adultos. Para la Federación esta medida significa "un avance en la igualdad retributiva de todo el profesorado en la línea de igual trabajo igual salario".

El sindicato no ha firmado el complemento retributivo para la Inspección educativa alegando que "no desea ratificar un acuerdo alcanzado al margen de la negociación" al tiempo que exige la apertura de la negociación salarial para la generalidad del profesorado.

ENSEÑANZA CONCERTADA

Se crean 181 nuevas contrataciones, mientras ocho trabajadores pierden su puesto de trabajo

DESDE EL COMIENZO del curso se produjeron más de 180 nuevas contrataciones entre los colegios concertados de la región. Paradójicamente, ocho trabajadores perdieron su puesto de trabajo, engrosando la bolsa de paro de centros en crisis, que ya asciende a 22 personas. Un 40% de estas contrataciones no han sido publicadas por los centros, como estipula la ley, impidiendo su control por parte de las organizaciones sindicales en la Mesa de seguimiento del Acuerdo de Centros en crisis. La Administración hizo dejación de funciones en este asunto, lo que imposibilitó la posible recolocación de los afectados. Este Acuerdo, firmado en septiembre del 2000, permitió mantener unos 60 empleos en los centros con reducción de unidades, pero fue insuficiente para la recolocación total. La pérdida de empleo que se produjo el curso pasado en los colegios se debió a la baja natalidad, que afecta principalmente a los centros pequeños y de las cuencas mineras. Sin embargo, se da la circunstancia de que centros con reducción de unidades por planificación de la Administración no sólo mantuvieron el empleo sino que, además, aumentaron el número de contrataciones.

CANARIAS

UNIVERSIDAD

Protestas contra la LOU: Como en los viejos tiempos del franquismo

CC.OO. HA EXIGIDO la dimisión del delegado de Gobierno por la actuación de la Unidad de Intervención Policial, que cargó contra 2.500 alumnos cuando, tras la manifestación estudiantil contra la LOU del día 14 de noviembre en Las Palmas de Gran Canaria, éstos decidieron continuar sus protestas.

El sindicato considera que esta unidad policial trató a los estudiantes como si fueran "oponen-

tes a delincuentes y terroristas", comportándose "como en los viejos tiempos del franquismo". Además, acusa al delegado del Gobierno de permitir actuaciones "de tal gravedad" y de admitir "que no hubo desproporción en los golpes dados y los heridos ocasionados".

La Federación de Enseñanza de CC.OO. participó de la actitud pacífica y de civismo demostrada por el colectivo de estudiantes en el desarro-

llo de las manifestaciones en las distintas islas. Asimismo, espera que las manifestaciones de protesta de cientos de miles de afectados por la LOU "hagan entender al Ejecutivo del PP que debe escuchar y negociar con los implicados". Para CC.OO. los jóvenes canarios han demostrado con esta protesta "que no permanecen impasibles cuando se les quieren imponer medidas que perjudican su futuro".

Continuismo en el Presupuesto de Educación para 2002

La Federación de Enseñanza de CC.OO. ha calificado de "continuista" el presupuesto de Educación, por entender que no satisface las mejoras sustanciales que viene demandando tanto en lo relativo a condiciones laborales como a la oferta educativa

EL SINDICATO recuerda que el porcentaje presupuestario destinado a la educación –un tercio del total– del que se jacta el Gobierno regional, "es exactamente el mismo que había en el momento del traspaso de competencias". Añade que en un presupuesto que crece un 8%, los gastos de funcionamiento de los centros públicos suben por debajo de la media (un 6,06%), "ahogando sus posibilidades reales de autonomía de gestión, lo que les impide desarrollar programas de mejora de su oferta educativa y más cuando paralelamente se recorta personal".

Tras las recientes manifestaciones triunfalistas de la Consejera de Educación sobre el esfuerzo inversor en los Presupuestos del 2002, la Federación ha relativizado el incremento del 66% en la inversión de centros públicos con el

argumento de que "se parte de unas cotas inversoras muy bajas".

A este respecto, matiza que en 2001 el porcentaje destinado a inversiones reales no superó el 2,3% del presupuesto, pasando en el 2002 al 3,7%. Por otra parte, añade que gran parte de ese esfuerzo inversor se centrará en la adaptación de un grupo de institutos, sobre todo de Torrelavega, para poder acoger a los alumnos y alumnas del primer ciclo de la ESO. "Esta inversión llega con cinco años de retraso y cubre uno de los déficit que tiene que asumir el Gobierno de Cantabria como consecuencia de una pésima negociación de las transferencias educativas", observa la Federación.

En Cantabria son cada vez más urgentes las inversiones en mejora y mantenimiento de los centros, ante el progresivo deterioro que vienen sufriendo y del que se hacen eco los medios de

comunicación regionales, con el consiguiente perjuicio en la imagen de la enseñanza pública. En cuanto a la Universidad de Cantabria, el sindicato señala que el esfuerzo financiero propio crece un 6,6%, puesto que el resto "son fondos finalistas provenientes de otras instituciones". Las transferencias financieras a los centros concertados crecen un 5,38%, un porcentaje también inferior a la media. En este capítulo sigue sin producirse una respuesta en el asunto de la moratoria para extender los conciertos en los tramos no obligatorios.

Finalmente, CC.OO. denuncia la incertidumbre en la que el Gobierno de Cantabria ha sumido al sistema educativo "ante su negativa a negociar un acuerdo a medio plazo que dé estabilidad y tranquilice a los sectores de la comunidad escolar".

El 25% del aumento presupuestario se destinará a la red privada

POR TERCER AÑO consecutivo, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León ha presentado su propuesta de Presupuestos. En términos globales, aumenta en 98.374.368 pesetas, lo que equivale al 8,20%. Este aumento permitirá garantizar el compromiso plurianual establecido en el Acuerdo Social para la mejora de la calidad y el empleo en el sector de la enseñanza, que preveía una inversión en educación de 925.000 millones en el periodo 2000-2004. Sin embargo, CC.OO. advierte de que gran parte del cumplimiento se mantiene en términos nominales, ya que casi el 25% de incremento presupuestario se destinará a la enseñanza privada concertada.

El Capítulo de Gastos de Personal, el de mayor cuantía, asciende a 863.433.293 euros. Sus aspectos más destacados son: la nueva subida de más de un 17% en los sueldos de los altos

cargos (que se suma al incremento del 19% del ejercicio anterior). Para el resto de los funcionarios, de los que la inmensa mayoría son docentes, está prevista una subida del 4,36%. Con el pago de 2.800 millones de pesetas finaliza la aplicación del complemento autonómico firmado por CC.OO. antes de las transferencias. Para personal laboral, homologación salarial y consolidación de empleo, la dotación prevista es de 1.150 millones de pesetas, que deberán servir para convertir unos 500 puestos eventuales en fijos, asunto que constituye uno de los pilares importantes de la negociación abierta por CC.OO. y U.G.T. con la Consejería. La partida destinada a productividad experimenta un incremento sustancial como consecuencia de la aplicación del Acuerdo de Itinerantes.

Se congelan los gastos de funcionamiento de todos los centros educativos, lo que supone

una disminución real equivalente a la inflación. Las ayudas a familias e instituciones y la formación del profesorado son las partidas que más descienden en el Capítulo IV; y aunque parte del presupuesto dedicado a la formación del profesorado ha pasado a engrosar el Capítulo I, no alcanza el 50% de la cantidad que se venía dedicando. Según CC.OO., para la Consejería era fundamental reducir este capítulo ya que en él se incluyen los fondos que transfiere a los centros concertados, que experimentan un incremento, "escandaloso" a juicio del sindicato, de 24.856.036 euros, prácticamente la misma cantidad en que disminuyen las transferencias a las universidades públicas. Como ya anunció CC.OO. en junio, los nuevos conciertos educativos, fundamentalmente los de Educación Infantil, supondrán un trasvase importante de fondos públicos a las rentas más altas.

EXTREMADURA
UNIVERSIDAD*Protesta masiva contra la LOU y retraso en la constitución de la Mesa de Universidad*

LAS MOVILIZACIONES contra la Ley Orgánica de Universidades (LOU) fueron secundadas masivamente en Extremadura. Tras el cierre de los centros de Plasencia, Mérida, Cáceres y Badajoz, los estudiantes de la universidad y de Secundaria, junto a profesores y personal de administración y servicios, participaron activamente en las manifestaciones y concentraciones frente a la Delegación y Subdelegación del Gobierno en Badajoz y Cáceres. También en Extremadura éstas han sido las manifestaciones estudiantiles de más envergadura desde la llegada de la democracia. Hacia tiempo que no se respiraba este ambiente de reivindicación y de fuerza frente a las pretensiones del Ministerio de Educación y del Gobierno.

Por otra parte, el pasado 30 de octubre, con motivo del acto de inauguración del curso, más de 300 profesores y no docentes se concentraron ante la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología para reclamar la constitución de la Mesa sectorial de Universidad y abordar la mejora de las condiciones laborales del personal afectado.

El secretario general de la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Extremadura, José María Rosado, afirmó que los sindicatos "se han visto obligados a adoptar esta medida ante la cerrazón del Ejecutivo autonómico a dialogar sobre estas cuestiones". A su juicio, "a estas alturas, es evidente que la Junta no tiene intención de negociar unas reivindicaciones que son justas". Según el sindicato, el complemento autonómico de los sueldos existe desde hace tiempo en otras comunidades y asciende al año a unas 600.000 pesetas lineales, más otra cantidad similar en función de los méritos. Poco a poco los sueldos en la Universidad han experimentado un progresivo estancamiento. Un ejemplo de ello es que ya hay 700 profesores interinos cuyo sueldo no supera las 166.000 pesetas mensuales, menos de 1000 euros, cuando cualquier profesor de Primaria o de Secundaria gana más que ellos.

CATALUNYA
ENSEÑANZA PÚBLICA*Acuerdo sobre retribuciones complementarias y condiciones laborales del profesorado*

Después de dos años de movilizaciones y de varios intentos fallidos de negociación, Administración y sindicatos han suscrito un acuerdo sobre retribuciones complementarias y condiciones laborales del profesorado en Cataluña

ANTES DE LA FIRMA, CC.OO. consultó a los docentes. Del más del 46% que participó en la consulta, el 71% votó a favor del Acuerdo.

Para CC.OO., además de considerar positivo el pacto, su firma supone recuperar el reconocimiento de la interlocución social y la representatividad sindical en la intervención sobre las condiciones de trabajo del profesorado, que inciden directamente en la calidad educativa. En el aspecto retributivo, los docentes catalanes recuperarán los primeros puestos de todas las comunidades autónomas que se rigen por un sistema de financiación similar al de Cataluña.

Otros asuntos que se resuelven en el Acuerdo

son el incremento de las gratificaciones de la jubilación voluntaria LOGSE, las licencias por estudios, la interrelación de los docentes con las Universidades, las sustituciones en Secundaria, planes de formación, responsabilidad civil, etc.

Aun así siguen pendientes de solución algunos de los puntos de la Plataforma reivindicativa, como la reducción del horario lectivo en general y para los mayores de 55 años en particular, las garantías de contratación de los interinos, los incrementos de plantilla necesarios para hacer frente a las nuevas demandas de la educación y la dotación de medios necesarios para garantizar una atención adecuada a la diversidad del alumnado, etc.

CEUTA Y MELILLA
RETRIBUCIONES*Concluye la primera etapa del proceso de homologación salarial*

Con la reunión de la Mesa Sectorial celebrada a finales de octubre, en la que se ratificó el acuerdo de la Comisión Interministerial de Retribuciones, concluyó la primera etapa del proceso de homologación salarial del profesorado

EL INCREMENTO del complemento específico en torno a las 22.000 pesetas mensuales se aproxima a la pretensión inicial de 26.000 pesetas. CC.OO. culpa de esta pequeña diferencia a "la cerrazón y mezquindad del Ministerio, obcecado en incluir

en este concepto la revisión del plus de residencia que tuvo lugar el año pasado".

En los últimos dos años, CC.OO. ha venido reivindicando la homologación retributiva del profesorado. En este sentido, reconoce la firmeza en la negociación expresada tanto por el propio secretario general de la Federación de Enseñanza, Fernando Lezcano, como por la secretaria de Acción Sindical, aunque "fuese el seguimiento masivo de las movilizaciones del profesorado, lo que impulsó definitivamente la claudicación del MECD".

No obstante, el sindicato considera que la reivindicación en materia salarial no ha concluido y que su legítima aspiración es que el complemento específico sea la media aritmética de todas las comunidades autónomas.

El Gobierno prevé un aumento retributivo del 2%

EL PROYECTO de Ley de Presupuestos para el año 2002 contempla un incremento retributivo y de haberes pasivos del 2%. Este aumento fue decidido por el Gobierno vasco antes de que concluyera la negociación en la Mesa de la Función Pública.

Los responsables gubernamentales han señalado en las negociaciones en curso su disposición a incorporar en el trámite parlamentario lo que pudiera emanar de un posible acuerdo.

Para CC.OO. sigue siendo significativo que en estos presupuestos se mantenga como criterio general el crecimiento cero de las dotaciones para gastos de personal, aunque esta cuestión sea matizada en parte en el artículo 14 del proyecto, que contempla como excepcional las posibles medidas derivadas de la aplicación del Acuerdo de la Mesa General de Negociación de la Administración de la CAPV, de 28 de junio de 2000 sobre la jornada de 35 horas y medidas en relación al empleo, así como los acuerdos sectoriales derivados del mismo. En los últimos años ha venido planteando la necesidad de que el gasto real en personal sea asumido como gasto estructural, incorporando a la plantilla presupuestaria las plazas que vienen funcionando con regularidad en el sistema. Por ello reclama la dotación presupuestaria suficiente para hacer frente, al hilo de lo suscrito en el Acuerdo de Mesa General de 28 de junio de 2000, a un plan global de actuaciones con el objetivo de

incrementar el empleo estable, que, a juicio de CC.OO., no se puede limitar la oferta de un millar de plazas.

En este sentido, aboga por un plan de rejuvenecimiento de plantillas, por reducir la jornada a los mayores de 55 años y por la creación de nuevos puestos docentes que permitan atender a los retos que se están planteando al sistema educativo.

Por otra parte, critica el descenso de las partidas, iniciado en 1996, destinadas a la formación del profesorado. Otro tanto ocurre con las partidas destinadas a la euskaldunización. El proyecto presupuestario también refleja algunas novedades significativas, como la habilitación de créditos para el Plan interinstitucional de Apoyo a la Familias con hijos, que establecía una serie de medidas destinadas a la etapa 0-3 años.

El sindicato también detecta ausencias e insuficiencias en algunas de las partidas presupuestarias ligadas a inversiones en la mejora de centros educativos.

En opinión de CC.OO., es necesario liberar recursos que posibilitem la puesta en práctica de un plan estratégico por la convivencia en paz y libertad. Este plan debe contemplar la elaboración de un programa educativo común para todos los centros con unas pautas acordadas. "No se trata -añade el sindicato- de trasladar crispación a los centros sino de abordar en ellos una estrategia que impida que nuestros jóvenes se incorporen a la barbarie".



A punto de concluir la negociación de plantillas vacantes y concurso de traslados

Está a punto de concluir la negociación de plantillas de Primaria y Secundaria, con la consiguiente oferta de vacantes para los cursos generales de traslados

SEGÚN CC.OO., los criterios de plantillas suponen un avance en el cumplimiento de los acuerdos de plantillas y del Acuerdo Sectorial. En Primaria, se dota de profesores de Pedagogía terapéutica con carácter ordinario, se apuesta por la racionalización de las itinerancias, la incorporación del primer ciclo de la ESO, etc. En Secundaria, se mejoran las instrucciones y se espera que no se produzcan amortizaciones. La idea es aproximar la plantilla orgánica a las necesidades reales. Por lo que respecta a los conservatorios, la Federación es partidaria de elaborar el proceso de adscripción a las nuevas especialidades. También considera que las vacantes que se oferten a los concursos de traslados "deben ser todas, dada la importancia de estabilizar las plantillas y propiciar la movilidad de los trabajadores".

Un grito que no calla

TODOS los estamentos de la universidad de Castilla La-Mancha se han manifestado contra la LOU. Así, la huelga del día 7 de noviembre fue un éxito nunca superado. Esta acción fue refrendada por la huelga de estudiantes y con concentraciones en todos los campus.

El día 21 CC.OO. organizó un encierro en el campus de Albacete, con un amplio rosario de actividades que contaron con la presencia del secretario general de la Federación, Fernando Lezcano.

M A D R I D

ENSEÑANZA PÚBLICA

CC.OO exige la derogación de la normativa de escolarización

CC.OO. ha exigido a la Consejería de Educación la retirada de la normativa de escolarización, al considerar que las ideas que la sostiene son "retrógradas y elitistas", y que sus contenidos "eliminan la igualdad de oportunidades que debe sostener los criterios de matriculación en una escuela pública, democrática y de calidad"

PARA EL SINDICATO urge articular una nueva normativa que conlleve un proceso centralizado a través de unidades de escolarización: la comisión centralizada por zonas/distritos educativos. A estas comisiones centralizadas han de llegar las plazas sostenidas con fondos públicos y las solicitudes de las familias. También propone unas condiciones de escolarización iguales para el alumnado y sus familias. Otros puntos reivindicados por CC.OO. son: la eliminación del punto de libre designación por parte de los centros, "que en este momento es lo mismo que *dar barra libre* a los centros privados concertados"; reserva de plazas sin caducidad y en función de la realidad de las zonas/centros;

que los centros concertados acojan los mismos porcentajes existentes en las zonas/distritos que los públicos; que los equipos psicopedagógicos elaboren un diagnóstico socio-educativo supervisados por la inspección y por la propia Comisión de escolarización; que la Comisión informe de las necesidades del alumnado o su familia para mantener su escolarización; reforzamiento de las comisiones de escolarización, con la incorporación de los agentes sociales, psicopedagogos, etc.; presencia municipal y sindical en las comisiones; dotación adecuada de recursos económicos, humanos y materiales y, por último, seguimiento de la escolarización del alumnado en los centros donde han sido escolarizados.

G A L I C I A

ENSEÑANZA PÚBLICA

Galicia, punta de lanza en las movilizaciones contra la LOU

Las protestas contra la LOU están teniendo en Galicia una amplísima participación de todos los sectores de la comunidad universitaria

EL ESFUERZO inicial de las organizaciones sindicales, en particular de CC.OO., culminó con la jornada de huelga del día 7 de noviembre, en la que se alcanzó una participación del 90% de las personas convocadas a ella y, se produjeron concentraciones con aproximadamente 32.000 participantes. Poco a poco, fueron tomando más prota-

gonismo las organizaciones estudiantiles, coordinadas con las sindicales. Fruto de este esfuerzo conjunto fue el espectacular seguimiento de la movilización convocada para el estudiantado, el 14 de noviembre.

Las cifras hablan por sí solas: en Santiago se concentraron 30.000 manifestantes, en Vigo 15.000, en Coruña 10.000, Lugo 7.000...

FORMACIÓN PROFESIONAL

4.000 alumnos no han podido cursar ciclos de Grado Superior

MÁS DE 4.000 alumnos de la Comunidad de Madrid no han podido este curso elegir estudios en los ciclos Formativos de Grado Superior como consecuencia de la ausencia de iniciativa y de planificación y del desequilibrio existente entre la oferta y la demanda. En los últimos años se ha disparado la demanda de matrícula en los ciclos de Grado Superior de la Formación Profesional.

El secretario general de la Federación de Enseñanza de Madrid, CC.OO., Francisco García, considera que "el Gobierno regional no ha resuelto una situación histórica", y atribuye el desequilibrio al incumplimiento del Acuerdo por la Calidad de la Enseñanza sobre la elaboración del Plan regional de Formación Profesional para ajustar la oferta a la demanda. Por otra parte, entiende que el concierto con 78 centros privados de Formación Profesional contribuye a desviar alumnos.

Firmado el preacuerdo en laborales

EL PASADO 3 de octubre los sindicatos y la Consejería de Presidencia firmaron un preacuerdo económico referente al IV Convenio único del personal laboral de la Xunta de Galicia. La negociación ha sido especialmente complicada en primer lugar, por la tozudez de la Xunta y, en segundo lugar, por las elevadas pretensiones económicas iniciales de los sindicatos, sobre todo por parte de CIG y UGT.

CC.OO. justifica su firma del preacuerdo porque asegura efectos económicos desde principios del año 2001 para todos los trabajadores de este convenio, arbitra cantidades para la homologación de los grupos más bajos y prima determinados puestos especialmente gravosos en su desempeño.

Dos sentencias del TSJ favorables a los profesores interinos

Dos sentencias firmes del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de La Rioja reconocen que está en vigor el acuerdo de interinos de 1994 y que aquellos que hayan prestado al menos cinco meses y medio de servicios tienen derecho a la prórroga del nombramiento durante los meses de verano

ADEMÁS, establece que la nulidad del cese del personal interino hasta que no se produzca el reingreso de la persona a la que sustituye, con el límite de la finalización del curso académico. Las demandas fueron interpuestas por el abogado de CC.OO. en representación dos compañeros interinos afiliados al sindicato. Fueron desestimadas en primera instancia. Pero la Sala de lo contencioso-administrativo del TSJ ha estimado los recursos de apelación y en sendas sentencias firmes anula los ceses llevados a cabo el 30 de junio y reconoce el derecho de estos dos funcionarios interinos a percibir la retribución correspondiente desde la fecha de

su ilegal cese hasta el inicio del nuevo curso escolar (31 de agosto en primaria y 14 de septiembre en secundaria).

Estas dos sentencias favorables a CC.OO. suponen un nuevo varapalo jurídico a la política de personal de la Consejería de Educación. Desde que el Gobierno de La Rioja asumió competencias educativas, la Consejería se ha negado a negociar las condiciones laborales de los funcionarios interinos, aplicando unilateral y restrictivamente los derechos ya reconocidos por los acuerdos con el MEC.

Los interesados que deseen reclamar deben ponerse en contacto con la Federación de Enseñanza de CC.OO. en La Rioja.

ENSEÑANZA PRIVADA

Colegio Alcaste: Un escándalo social que mantiene el Gobierno de La Rioja

LA SALA de lo contencioso-administrativo del TSJ de La Rioja no ha admitido el recurso de la Federación de Enseñanza de CC.OO. contra la concesión del concierto al Colegio Alcaste. La Sala alega la falta de legitimación de la central para interponer este contencioso. Además de tener la condición de sindicato más representativo, CC.OO. está representado con voz y voto en la Comisión de conciertos educativos.

La sentencia se contradice con la doctrina seguida en otras ocasiones por la propia Sala y con la doctrina y jurisprudencia del Tribunal Supremo y Constitucional. En otras comunidades autónomas en las

que CC.OO. ha recurrido la concesión de conciertos a colegios del Opus, no se han rechazado los recursos por falta de legitimación de CC.OO. Por todo ello, el sindicato interpondrá un recurso de casación ante el Tribunal Supremo, y si finalmente no fuera admitido, pediría amparo ante el Tribunal Constitucional. La Comisión de Conciertos emitió un informe desfavorable a la concesión de conciertos al Colegio Alcaste porque sólo escolariza a niñas "siempre que no sean inmigrantes, minorías étnicas o alumnos con necesidades educativas especiales", como recuerda CC.OO., y cobra cuotas supuestamente voluntarias a los padres.

Oferta de 319 plazas para los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria

LA CONSEJERÍA de Educación ha presentado una última oferta de empleo de casi 319 plazas para los cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Música y Artes Escénicas y Escuelas Oficiales de Idiomas. La oferta inicial de Educación fue de 90 plazas. Pero CC.OO. la rechazó por "ridícula" y no responder a las necesidades existentes en la región. El sindicato establecía una oferta de entre 300 y 350 plazas. Como en anteriores ocasiones, el resto de los sindicatos se presentaron a estas negociaciones sin ninguna propuesta.

CC.OO denuncia que se juegue con el malestar del profesorado para vender seguros privados

EN LAS ÚLTIMAS semanas están llegando a los centros escolares informaciones de compañías privadas de seguros que instan al profesorado a suscribir seguros que cubran las contingencias derivadas de la supuesta responsabilidad civil en que pudiera incurrir como consecuencia de su labor profesional. Estas informaciones provienen en la mayoría de los casos de organizaciones sindicales que, según CC.OO., "encuentran en el injustificado alarmismo, la ocasión de realizar campañas de pseudoinformación y de barrer para casa, que siempre viene bien". Según el sindicato, la última de estas *campañas informativas* "utiliza como anzuelo la noticia, algo rancia ya, de que la Consejería suscribió el curso pasado una póliza de seguros que le cubre indemnizaciones hasta un total de mil millones de pesetas".

Petición de un Plan de Continuidad para los IES con secciones bilingües

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CC.OO. de Murcia ha exigido a la Administración un Plan de Continuidad para las secciones bilingües en los centros de Secundaria de la región. Los centros que imparten estas enseñanzas funcionan desde hace dos cursos en una precaria situación de provisionalidad. El sindicato ha enviado a los institutos con secciones bilingües una plataforma reivindicativa en la que se recogen acciones a desarrollar en cuanto a profesorado alumnado y organización de los centros.

El "modelo navarro"

HACE YA UN TIEMPO que el Ministerio de Educación viene presentando a Navarra como ejemplo de las reformas que hay que acometer en el sistema educativo y más en concreto en la ESO. En el reciente "Congreso de Calidad", organizado en Madrid por el Ministerio, se presentaron las reformas aplicadas en Navarra y más en concreto en el tema de los itinerarios, como la panacea, apoyándose además en los resultados de una evaluación de los resultados en 4º de ESO. En relación con los resultados de la evaluación, creemos que en absoluto avalan las conclusiones de la Administración. Se presenta como un éxito, atribuido exclusivamente a los itinerarios, que en Navarra haya un 15% menos de fracaso escolar, cuantificado en el alumnado que recibe el título al acabar la ESO.

Sin embargo, los evaluadores no tienen en cuenta otros factores, entre ellos el hecho de que la tasa de fracaso escolar es ya cinco puntos menor en Primaria, ocho en el primer ciclo y quince puntos menor en tercer curso de ESO, niveles donde lógicamente no tienen influencia los itinerarios de 4º de ESO. Habría que analizar otros factores, como por ejemplo la relación entre niveles de PIB, contexto social y cultural etc. y resultados escolares para que las conclusiones fuesen más creíbles.

Por otra parte, en relación con los itinerarios, hay que recordar que tras ellos hay modelos organizativos muy distintos y en muchos casos alejados del modelo navarro con el que somos muy críticos.



Zaplana consagra un modelo de regalías a sus amigos

Un año más, los Presupuestos tienen un marcado carácter de opacidad, una mayor finalidad clientelista y siguen careciendo de validez de Ley, pues lo que se apruebe en el Parlamento, el Gobierno lo puede cambiar a su antojo y sin ningún control parlamentario.

EN LOS PRESUPUESTOS encontramos dinero para la privatísima Academia Valenciana de Cultura, para el popularista Lo Rat Penat, para el CEU San Pablo, para que los amigos del Gobierno impartan un Master en Gestión de la Calidad en el sistema escolar, para satisfacer a sus alcaldes con conservatorios: Játiva, Sagunto, etc.

Pero no encontramos ni una sola línea para atender a la escolarización, en condiciones de calidad, de la población inmigrante, ni una sola peseta para que el profesorado realice experiencias, confeccione materiales didácticos u obtenga recursos extraordinarios en forma de ordenadores y soporte lógico que hagan viable su esfuerzo por integrar al alumnado con problemas escolares graves o de inadaptación escolar.

Atendiendo a estos Presupuestos no conocemos el plan de construcciones de CIEGSA (empresa pública de carácter privado que ha asumido la construcción de todos los centros), no hay dinero para la creación obligada de los

Servicios de Prevención, en Primaria disminuye un 1,53% el dinero de los salarios del personal docente, se incrementa para conciertos de los niveles de BUP y FP privados, los gastos de funcionamiento de Secundaria siguen siendo manifiestamente insuficientes, el presupuesto para la promoción del valenciano y su uso es excesivamente corto...

Una vez más, este sindicato no va a entrar en el debate generalizado de si la partida de una línea debe o no debe cambiarse, pero sí volverá a exigir a los partidos políticos presentes en las Cortes Valencianas:

- La aprobación de las medidas legales pertinentes para que el Gobierno valenciano someta a debate y a aprobación de las propias Cortes cualquier modificación de los presupuestos.
- Se realicen las modificaciones legales pertinentes a fin de que en el Consejo de Administración de la empresa CIEGSA estén presentes con voz y voto los partidos parlamentarios y representantes de los agentes sociales.

RETRIBUCIONES

Los maestros de la ESO cobrarán el complemento retributivo, "si el STE no lo impide"

TODOS LOS MAESTROS y maestras que trabajan en ESO cobrarán un complemento retributivo con efectos económicos desde 1 de septiembre de 2001. La medida llega con cuatro años de retraso con respecto a otras comunidades autónomas, "y si el STE no lo impide", como afirma CC.OO.

Hasta última hora no se consiguió que la Administración extendiera la percepción de este complemento a todo el profesorado adscrito a Secundaria y no sólo, como pretendía, a los que trabajaban en IES. Aquellos que trabajen sólo

unas horas percibirán la parte correspondiente. CC.OO. PV considera un agravio que no se pague desde 1997 como en el resto de las comunidades autónomas que suscribieron antes el acuerdo, por lo que anuncia que seguirá reivindicando el pago de los atrasos. Además, ha pedido que en la Mesa sectorial se traten otros asuntos de carácter retributivo, como el decreto de retribuciones, la gratificación por jubilación LOGSE, la regulación de las itinerancias, los fondos de acción social, las licencias por estudio...

Globalización, nuevas tecnologías y educación



Concha Boyer
Secretaría
de Formación
FE CC.OO.

La globalización económica exige del sistema educativo que se adapte a los nuevos requerimientos de los puestos de trabajo, cuyo perfil deriva directamente de aquella. Para ello no sólo es preciso fomentar nuevos aprendizajes sino garantizar la formación para toda la vida, que asegure la adaptación de los trabajadores a los exigencias laborales

Globalización y enseñanza

LA TRASCENDENCIA de un fenómeno como la globalización económica e informativa hace que sus efectos tampoco escapen al mundo de la enseñanza. De ahí que hayamos decidido abordarlo en el Tema del Mes de este TE. La forma transversal en que la globalización afecta a los individuos, a los países y a las sociedades exige la necesaria atención por parte de los agentes sociales, que deben permanecer atentos para que esa globalización económica no dañe los derechos sociales, como la educación y la formación para el desempeño de los nuevos puestos de trabajo derivados de la informática.

Una aproximación sindical a la globalización, la situación de los inmigrantes, los desafíos de Internet y la participación social ante los cambios socioeconómicos son las distintas variantes sobre este asunto, que se completa con una reflexión sobre la evaluación de los centros

Concha Boyer

Secretaría de Formación de la FE de CC.OO.

ELÍJASE AL AZAR cualquier periódico de tirada nacional de los últimos meses. Aseguraría, sin ningún temor a equivocarme, que entre sus páginas se publica algún artículo, noticia o crónica relacionada con la llamada *globalización económica* o con la *sociedad de la información* o del *conocimiento*. Últimamente todo parece explicarse en función de estos fenómenos. Hasta tal punto están a la orden del día que corren el riesgo de convertirse en expresiones-comodín que con frecuencia devienen *estuches vacíos*—por utilizar la metáfora weberiana—, de tal forma que cuando pretendemos descubrir la relación entre ellas y los fenómenos que pretenden explicar, se desvela su absoluta inanidad. No queremos decir con ello que no respondan a realidad social alguna sino más bien que se utilizan como si fuesen conceptos “omniexplicativos” que no requieren de una ulterior explicación.

Esta fue, fundamentalmente, la razón por la que se eligió este asunto como eje central de la pasada Escuela de Verano de nuestra Federación: la necesidad de clarificar los conceptos y de delimitar el ámbito de lo que puede ser explicado desde ellos, haciendo especial hincapié en la reflexión sobre las consecuencias de estos fenómenos en el mundo educativo.

Con esta elección iniciábamos una nueva etapa de nuestras Escuelas de Verano en cuanto a sus objetivos y finalidades. A partir de esta IVª edición, nos

proponíamos facilitar instrumentos intelectuales y prácticos relevantes para comprender, analizar y desarrollar un pensamiento crítico sobre la realidad a la que nos enfrentamos cotidianamente. Aplicados al caso que nos ocupa, estos objetivos exigían un conocimiento básico, pero preciso y riguroso, de los conceptos que describen las actuales dinámicas socio-económicas y su especial modo de interactuar, de manera que pudiéramos delimitar el tipo de fenómenos que se pueden explicar a partir de ellos y, además, aportar elementos de reflexión que permitieran acercarnos a un pensamiento alternativo y transformador de nuestra práctica sindical. Se trataba, por tanto, de establecer la conexión entre economía, política y educación en el actual contexto. Pero también de dar un nuevo enfoque a nuestra Escuela de Verano para que, sin alejarnos del mundo educativo, pudiéramos reflexionar sobre lo que excede el ámbito estrictamente educativo.

Dado que una no es especialista en el asunto que nos ocupa—más bien todo lo contrario—, me limitaré a desarrollar el hilo argumental de la programación de la Escuela, anticipando que partimos de ideas quizá excesivamente básicas.

En una primera aproximación, el término *globalización* alude a la creciente internacionalización de la economía que caracteriza las últimas décadas y que ha cristalizado en dos fenómenos paralelos:



1. La apertura imparable de los mercados internacionales, que afecta tanto a los países más industrializados como a los menos, y que se explica por la incorporación de orientaciones acusadamente liberalizadoras. Sin embargo, a este hecho habría que añadir, en primer lugar, la introducción en los mercados locales y nacionales de las empresas multinacionales que aplican estrategias empresariales comunes, y en segundo lugar, la aparición de empresas transnacionales que aplican en países diferentes las etapas de los procesos de producción.

2. El creciente desarrollo de los mercados de capital que, al margen de la actividad productiva, movilizan a gran rapidez recursos financieros con carácter transnacional. Obviamente, esta actividad especulativa es inseparable del desarrollo de las nuevas tecnologías de la información que agilizan los procesos de movimiento de capitales permitiendo su centralización al mismo tiempo que a nivel planetario se descentraliza la actividad productiva. Por otra parte, las nuevas tecnologías facilitan la introducción de nuevos modos de organización del trabajo, lo que, unido a los demás fenómenos a los que acabamos de aludir, está contribuyendo a la transformación de las relaciones laborales al tiempo que ahondan las diferencias sociales Norte-Sur y, en los llamados países industrializados, entre trabajadores adaptados a las necesidades generadas por el nuevo mercado laboral y aquellos que son excluidos por carecer de dicha adaptación o, simplemente, por el desarrollo del propio sistema capitalista, que aprovecha las nuevas tecnologías para reducir los costes salariales mediante la precarización y destrucción del empleo.

Aunque somos conscientes de que, cuando se trata de describir fenómenos tan complejos, la brevedad se consigue en detrimento del rigor, nos vemos obligados a avanzar telegráficamente los importantes retos que, desde un



Hay que garantizar un servicio educativo que consolide las capacidades necesarias para adaptarse a los nuevos requerimientos de los puestos de trabajo

punto de vista social y educativo, plantea la nueva situación:

- Garantizar un servicio educativo básico y público de calidad, que compense las desigualdades de partida y consolide las capacidades necesarias para adaptarse a los nuevos requerimientos de los puestos de trabajo: autonomía para el autoaprendizaje, habilidades relacionadas con los lenguajes dominantes, incluido el informático, trabajo en equipo, etc.
- Relacionado con lo anterior, surge la necesidad de garantizar una formación a lo largo de la vida, que asegure la adaptación de los trabajadores y trabajadoras a los nuevos requerimientos laborales y, al mismo tiempo, una formación integral que les permita integrarse en la vida social como sujetos activos.
- Como consecuencia de las transformaciones en los procesos de producción están surgiendo fenóme-

nos contradictorios a los que ha de enfrentarse el ciudadano: por una parte, las nuevas formas de organización del trabajo demandan de los trabajadores y trabajadoras la adquisición de habilidades básicas relacionadas con la toma colectiva de decisiones, la autonomía, la capacidad de trabajar en equipo... Por otra, la tendencia a la dualización social a gran escala condena a una parte de la población a la exclusión social. Todo ello, unido a la crisis de valores emergente, plantea a los profesionales de la educación la necesidad de establecer como objetivos básicos de la enseñanza reglada y de la formación en general, la adquisición de las capacidades indispensables para luchar contra los riesgos de exclusión y avanzar en el logro de un modelo de ciudadano activo y comprometido con el diálogo, la negociación y la deliberación racional como métodos de aproximación a la verdad.

- Frente al refugio en posiciones *ludditas* que, limitándose a rechazar la realidad, pierden capacidad de intervención en los procesos realmente existentes, consideramos necesario contrarrestar los efectos negativos que la globalización produce en las condiciones de trabajo mediante una defensa *globalizada* de éstas, de forma que los objetivos sindicales planteados por las organizaciones nacionales surjan del consenso en el marco de las internacionales.

Cambios en la Universidad

LA TENDENCIA a la comercialización y liberalización de los servicios es un derecho del que tampoco escapan los educativos. En este campo los pronósticos apuntan a un desarrollo considerable del comercio internacional, sobre todo en lo relativo a las enseñanzas universitarias, que podrían sufrir importantes modificaciones.



Marisol Pardo

Responsable
de Relaciones
Internacionales
FE CC.OO.

Una aproximación sindical ante la globalización

Trabajar sindicalmente en el ámbito nacional, europeo y mundial para la globalización de los derechos sociales, laborales y sindicales, frente a la globalización económica, fue la principal conclusión del seminario sobre sindicalismo internacional celebrado en el marco de la Escuela de Verano de la FE-CC.OO. en Valencia

LA EDUCACIÓN no se libra del impacto de una economía globalizada basada en la movilidad del capital financiero, de la información y las comunicaciones, de bienes y servicios, así como en los importantes cambios ocurridos en la producción, distribución y valor económico del conocimiento. La aplicación de políticas privatizadoras, el ataque a los servicios públicos y el debilitamiento del Estado-Nación son factores que, unidos a la reducción del gasto público y a los intentos de desregulación del mercado laboral, acarrearán graves repercusiones sobre las políticas educativas.

Su incidencia en el campo educativo se plasma tanto en las directrices que marcan los organismos internacionales como en las políticas aplicadas por los gobiernos nacionales. Su impacto se deja sentir en dos direcciones esenciales:

En las políticas educativas: La calidad de los sistemas educativos nacionales está cada vez más sometida a comparaciones internacionales, incrementándose las expectativas sociales que, a su vez, acaban por ampliar sus funciones, y producir mayor presión sobre la educación y sobre sus profesionales.

En el mercado de trabajo: La cualificación y las competencias exigidas a los profesionales de la educación aumentan y son consideradas como un elemento decisivo de la calidad educativa y de eficacia. A su vez, con el desarrollo de los sistemas educativos y de formación los trabajadores de la educación adquieren cada vez más peso en la

población activa, llegando a ser el gasto en salarios el elemento principal del costo de la educación. Esta contradicción es motivo de fuertes tensiones y conflictos: políticas presupuestarias restrictivas que intentan reducir salarios, precarización de condiciones de trabajo, aumento de la carga laboral...

Las repercusiones más inmediatas de la globalización económica pueden analizarse cuando se observen las políticas de ajuste estructural (que suelen identificarse con la austeridad en los servicios públicos, y la adopción de medidas privatizadoras) y la naturaleza y alcance de las reformas educativas



Algo más que un "lobby"

A EFECTOS DE LA GLOBALIZACIÓN económica, hay que señalar que en el ámbito educativo la Internacional de la Educación (IE), a la que pertenece la FE-CC.OO., que agrupa a más de 24 millones de afiliados, es una de las internacionales sectoriales con más fuerza en el movimiento sindical. La IE intenta aprovechar su peso ante las agencias internacionales, habiendo obtenido un prestigio importante no sólo ante la UNESCO y la OIT, sino también ante el Banco Mundial y la OCDE.

Con sus organizaciones afiliadas y junto a otras ONGs, la IE tiene que conseguir que los discursos se conviertan en acciones concretas, que los gobiernos cumplan sus compromisos en relación con la educación para todos, la eliminación del trabajo infantil y en materia de derechos sindicales. Necesitamos un movimiento sindical mundial fuerte, representativo, dialogante y combativo, que sea algo más que un "lobby".



Hay que hablar de universalizar derechos tales como la educación y la sanidad, de cooperación sindical, de intereses comunes y de organización

condicionadas por recortes presupuestarios y por la nula participación de los profesionales. Aunque revisten diferentes modalidades, sus recetas generalizadas son: descentralización, evaluación, autonomía financiera de los centros, libre elección de centro, privatizaciones, bonos y cheques escolares y disminución de las retribuciones del profesorado.

Los países menos desarrollados eligen modalidades llamativas contenidas en los planes de ajuste económico del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial. Los países más ricos adoptan formas más sutiles, en la medida que están menos necesitados de las “ayudas” exteriores. En uno y otro caso, sin embargo, el objetivo es “liberar” el sector educativo del intervencionismo del Estado, de forma que en el “mercado educativo” puedan moverse sin obstáculos las fuerzas del capital.

La tentativa más consistente de liberalizar los servicios educativos en el mercado internacional está representada por la Organización Mundial del Comercio (OMC). El fracaso de la Cumbre de Seattle (1999) y el aparente silencio de la reciente Cumbre de

Qatar (2001) no pueden hacernos olvidar sus verdaderas intenciones, que producirían efectos desastrosos, espe-

cialmente en los subsectores más apetitosos como la formación continua especializada y la universidad (ver TE, octubre 2001, *Educación en una economía globalizada*).

En este nuevo contexto, el movimiento sindical no puede conformarse con el tradicional llamamiento a la solidaridad internacional. Hay que hablar de universalizar derechos tales como la educación y la sanidad, de cooperación sindical, de intereses comunes, de organización. Debemos hacer un exhaustivo seguimiento de las iniciativas globalizadoras con el fin de detectar las amenazas contra los modelos educativos y sociales que preconizamos y ofrecer las respuestas sindicales más apropiadas. Es necesario reaccionar y accionar ante los grandes retos para que la educación pública no acabe siendo subsidiaria de la privada y recoja exclusivamente a las capas más desfavorecidas. Nuestra tarea consiste en establecer prioridades internas en las organizaciones sindicales y a su vez establecer coaliciones indispensables

Una educación pública para todos

EXTENDER a todos los beneficios de la globalización pasa por garantizar una educación pública de calidad para todos, y frenar la comercialización de los servicios educativos que propugna la OMC. Se trata, al mismo tiempo, de combatir las políticas de bajos salarios y precarias condiciones de trabajo que llevan en muchos países a que la función docente deje de ser atractiva, a la falta de profesorado en países industrializados y a desplazamiento involuntarios de profesorado de países del Sur al Norte.

El movimiento sindical internacional deberá trabajar ante las instancias internacionales y los sindicatos nacionales presionar en nuestros países para que los gobiernos cumplan el compromiso adquirido en Dakar de asegurar la educación para todos los niños y niñas del mundo antes del 2015. Hoy 125 millones siguen sin estar escolarizados.





Paloma López Bermejo
Secretaría confederal
de Política Social

con la comunidad educativa y la sociedad civil en la defensa de los servicios públicos educativos de calidad y de los derechos sociales y sindicales.

El fortalecimiento de la integración europea para dotarla de una dimensión política y social facilitaría conseguir metas similares en el ámbito mundial.

El movimiento sindical no permanece ajeno a esta evolución, lo que obliga a los sindicatos a asociarse entre sí, con independencia del juicio que les merezca el acuerdo de integración.

Ante la globalización mercantilista que pretende imponer el neoliberalismo, incumbe al movimiento sindical de la educación identificar las consecuencias para nuestros sistemas educativos, para sus trabajadores y para los propios sindicatos. El desafío que plantea al sindicalismo mundial ese inmenso proceso de concentración de poder y de decisión debe encararse comenzando por ver en él uno de los factores de retroceso y pérdida de derechos universales como la educación o los derechos sindicales.

La construcción europea, el espacio educativo, y el desarrollo de un movimiento sindical europeo nos debe llevar a considerar Europa como prioridad e integrarla en nuestra política sindical. Existen iniciativas coordinadas de la Comisión Europea y de los ministros de Educación que nos muestran cómo la UE incide en las políticas educativas de los países miembros e incluso de los aspirantes, especialmente en temas relacionados con la FP y la formación a lo largo de la vida.

Los resultados de la Cumbre de Bolonia (1999) y Praga (2001) sobre Educación Superior y de forma especial los de la Cumbre de Lisboa (2000) marcarán el ámbito educativo en la primera década del milenio, si se cumple su intención de implantar “un nuevo objetivo estratégico de la Unión Europea con el fin de reforzar el empleo, la economía y la cohesión social como parte de la economía basada en el conocimiento”. El debate concluirá con la Cumbre de Barcelona (marzo 2002), bajo presidencia española de la Unión Europea.

Los inmigrantes y la globalización

La inmigración de personas provenientes de países pobres está estrechamente asociada a la globalización. Los sindicatos deben combatir el trabajo irregular que en muchos casos se ofrece a la población inmigrante

CUANDO HABLAMOS de globalización, hoy más que nunca tenemos que hacer referencia a la inmigración. Entre las diferentes variables a las que se podría hacer referencia quisiera destacar una que es causa de la emigración. Se trata de la creciente desigualdad existente tanto entre diferentes países como dentro de estos: “Si bien ha aumentado el número de los que disfrutamos de un nivel de vida sin pre-

Es falsa la percepción social, más o menos amplia, de que Europa recibe un mayor número de emigrantes.

Sin embargo, en un contexto en el que los movimientos de capitales, tecnología y mercancías fluyen a escala mundial como nunca antes lo habían hecho, los mismos países que se beneficiaban de esos movimientos son también quienes ponen las principales barreras a la circulación de las personas.

La inaccesibilidad de las vías de entrada para inmigración laboral se produce en toda Europa desde 1973, conociéndose en algunos países como políticas de “inmigración cero”

cedentes, otros muchos siguen sumidos en una pobreza desesperada. (...) Las poblaciones del África subsahariana son hoy en día casi tan pobres como hace 20 años. Esa miseria trae consigo dolor, impotencia, desesperación y la falta de libertades fundamentales, todo lo cual, a su vez, perpetúa la pobreza.”¹

“Se estima que 145 millones de personas residen legalmente fuera de su país de origen y otros tantos lo hacen de manera ilegal.”² Un porcentaje elevadísimo de emigrantes salen de su país como consecuencia de la pobreza de sus países de origen. A esto hay que añadir que la mayor parte de los flujos migratorios se producen entre los países del Tercer Mundo, siendo los de África los que tienen más población inmigrada y refugiada.

La inaccesibilidad de las vías de entrada para inmigración laboral se produce en toda Europa desde 1973, conociéndose en algunos países como políticas de “inmigración cero”. Tales políticas comportan una notable hipocresía, ya que se facilita una entrada legal consentida, a la que no se aplica la normativa restrictiva, como es el caso de los técnicos de diferentes empresas, o los especialistas en nuevas tecnologías que tanto están demandando hoy las grandes empresas, y se dificulta la entrada legal para trabajadores que ocuparán puestos de trabajo de baja cualificación. Se produce, así, una entrada irregular muy útil para el desarrollo de ciertos sectores productivos. Se favorece, además, la explotación laboral de los trabajadores y tra-

1 *Nosotros los Pueblos. La función de las Naciones Unidas en el siglo XXI.* Kofi Annan

2 *Democratizar la globalización: una prioridad sindical.* Documento Stria. Política Internacional



bajadoras inmigrantes y se les limita la utilización de derechos sociales y políticos, como la sindicación, el derecho a manifestarse o a asociarse y a la huelga, entre otros.

Es en la relación de la inmigración con el trabajo donde las necesidades de intervención sindical, la regulación de derechos y de mayor cobertura, constituyen una actuación prioritaria para CC.OO.

En este contexto, las relaciones entre CC.OO. y los sindicatos de los países de origen cobran gran importancia. Estos últimos deben disponer de la información y los recursos necesarios para difundir las ofertas de migración laboral que vayan surgiendo, colaborar en la selección de trabajadores, si fuese necesario, ayudar en las tramitaciones, etc.

A su vez, en CC.OO. necesitamos la información que nos puedan aportar los sindicatos de los países de origen para así mantener el necesario control sobre los flujos de inmigración y las condiciones en las que vienen los inmigrantes.

Los sindicatos de esos países deben mantener también una estrecha relación con las oficinas de inmigración, conectadas con los consulados españoles, que hemos propuesto crear

a los diferentes ministerios implicados. Se trata, por tanto, de una relación a varias bandas en la que todas las partes nos impliquemos mucho más de lo que ahora estamos en el desarrollo de las vías legales para la inmigración.

Por último, otros frentes en los que debemos actuar son la lucha contra la discriminación racial en los centros de trabajo, los planes de integración social, la formación para los trabajadores y trabajadoras inmigrantes, etc.

Pero también es importante adecuar nuestras estructuras sindicales para favorecer la afiliación y participación de los inmigrantes en CC.OO.

La afiliación de las personas inmigradas debe asumirse sobre todo por la trascendencia que tendrá en un futuro no muy lejano. Habrá sectores laborales en los que, si no se ha avanzado suficientemente en la afiliación de los trabajadores inmigrantes, el sindicato perderá su actual influencia.

Asimismo, debemos superar la fase en la que los sindicalistas procedentes de la inmigración están mayoritariamente ubicados en las estructuras específicas que se relacionan con ella, para pasar a otra nueva, en la que participen en las estructuras ordinarias con responsabilidades de mayor nivel posible.

Combatir el trabajo irregular

Combatir el trabajo irregular es, entre otros, un mecanismo de regulación del flujo y una tarea de nuestro sindicato. Los inmigrantes han de saber que sólo podrán trabajar si es en condiciones legales. Cuando hablamos de persecución del trabajo irregular nos referimos al castigo que debe imponerse a los empresarios que contratan ilegalmente. Ello implica una importante ampliación de la actuación de la Inspección de Trabajo, para acabar imponiendo el criterio de que contratar ilegalmente conlleva más riesgos que beneficios.

Sobre la base de una persecución contundente de la contratación ilegal puede aplicarse una política más abierta y flexible de aceptación de inmigrantes. Hay que rechazar el prejuicio de que una política más abierta supondría una "invasión" de inmigrantes. Está más que demostrado que éstos van donde hay trabajo para ellos. Lo que ha de controlarse, principalmente, son las condiciones en las que se produce la oferta laboral.



Internet y globalización

En este momento sobre Internet pesan dos amenazas: el intento de los gobiernos por controlar la información y el de las grandes corporaciones financieras por monopolizar la red. Frente a estas tendencias están los grupos de usuarios que abogan por una red libre de fronteras y de todo control

Lourdes Peñalver

Universidad Politécnica de Valencia

LOS ORÍGENES de Internet se encuentran en la red ARPANET. En los años 60, en plena Guerra Fría, el Departamento de Defensa de Estados Unidos (DoD) quiso desarrollar una red de comando y control que pudiera sobrevivir a una guerra nuclear. Las redes de telefonía tradicionales se consideraban muy vulnerables. Por ello, el DoD acudió a su departamento de investigación, *Advance Research Projects Agency*-Departamento de Proyectos e Investigaciones Avanzadas- (ARPA) para el desarrollo de tecnologías que pudieran ser útiles al ejército superando estos problemas. Esta agencia nunca

En 1983, la ARPANET había adquirido cierta estabilidad y éxito, y ARPA cedió el manejo de la red a la Agencia de Comunicaciones de la Defensa (DCA) para hacerla funcionar como una red de operaciones. En 1990 la red ARPANET había sido superada por otras redes que ella misma había engendrado.

A finales de los años 70 la National Science Foundation- Fundación Científica Nacional- (NSF) detectó el impacto que había tenido ARPANET en la investigación universitaria al permitir que todos los científicos del país compartieran datos y colaboraran en proyectos de investigación.

Hay que fomentar Internet como un medio de comunicación entre personas y grupos, sin necesidad de un control por parte de los gobiernos y grandes multinacionales

tuvo ni científicos ni laboratorios y cumplió su trabajo, ofreciendo financiación a universidades y compañías cuyas "ideas" les parecían más prometedoras.

Así surgió una red basada en lo que técnicamente se denomina conmutación de paquetes. Básicamente, consiste en construir paquetes de información que se van transfiriendo de una máquina a otra hasta encontrar un camino que los conduzca al destino, siempre eligiendo la mejor ruta posible. Con estas ideas, en la Universidad de California de Berkeley se desarrollaron un conjunto de programas para facilitar el trabajo con las redes de computadores. En ese momento muchas universidades empezaban a tener los medios técnicos –computadores y hardware de red- pero necesitaban el software que permitiera la comunicación. De esta necesidad surgió el conjunto de programas denominado TCP/IP.

El crecimiento desmesurado de la red planteó la cuestión de si el gobierno debía seguir financiando eternamente el uso de las redes; además, diferentes organizaciones comerciales querían participar en su desarrollo y utilización, pero los estatutos de la NFS prohibían el uso de las redes pagadas por la propia fundación con fines económicos.

En consecuencia, la NFS animó a varias compañías, entre las que se encontraba IBM, a formar una red corporativa no lucrativa: la Advanced Network and Services –Redes Avanzadas y Servicios- (ANS) que significó un paso hacia delante en el uso comercial de la red.

Universalización de Internet

La cantidad de redes, máquinas y usuarios conectados a ARPANET creció con rapidez después de que TCP/IP se convirtiera en el único protocolo oficial en el año 1983, es decir, el conjunto de programas que permitían la interconexión universal. Fue a mediados de la década de los ochenta cuando el público comenzó a percibir todas las redes como una Inter-red y más tarde como Internet.

Internet facilitaba la colaboración sin necesidad de una proximidad física o compensación económica. Esto permitió el nacimiento de un nuevo espíritu comunitario hacia una sociedad sin dinero y una economía de donaciones e intercambios en la forma de conocimientos y software libremente compartidos. Aún hoy en día con la creciente presencia de intereses financieros, el crecimiento de las tecnologías de Internet depende en gran medida de las personas que voluntariamente ponen sus esfuerzos a disposición de todo el mundo.

También Internet ha facilitado el contacto entre diferentes culturas y pueblos. Sin embargo, no todas las sociedades se han beneficiado de igual manera. Las deficiencias en infraestruc-

Amenazas contra Internet

HAY DOS AMENAZAS que rondan a Internet: por un lado los gobiernos que quieren controlar toda la información que circula por la misma autojustificándose en la necesidad de proteger al ciudadano de a pie. Y por otro, el intento de monopolización de la red por las grandes organizaciones financieras que necesitan de ese control del gobierno para asegurar sus negocios.

Frente a esto sigue habiendo un numeroso grupo de gente que aboga por una red libre sin fronteras ni control, para que las personas puedan comunicarse entre sí y compartir información y programas.



turas de amplias zonas del planeta –África, América Latina y Asia- han restringido su uso a sectores económicos y culturales privilegiados, excluyendo de este proceso a los países más empobrecidos y a amplios sectores de la población mundial.

Privatización de la red

El intento de privatizar el núcleo central de Internet comenzó en 1991 revisando sus procedimientos e introduciéndola dentro de los mecanismos de la economía de mercado. Esto comenzó con una campaña a partir de una propuesta de la Administración Clinton-Gore.

Tras los acontecimientos del 11 de septiembre en Nueva York la seguridad informática ha adquirido una dimensión política

El desarrollo del World Wide Web –páginas web- había permitido una *interfaz* muy visual y fácilmente utilizable, lo que incitó a las organizaciones comerciales a intentar mostrarse en esta nueva ventana hacia el exterior. Así, un vendedor podría estar presente en todo el mundo y ser accesible a suministradores y distribuidores remotos a bajo coste. Además, hoy en día nuevos desarrollos en procesos comerciales tales como XML prometen mejoras en la eficiencia del intercambio de datos y formularios.

De todos modos, la transformación del “país justo” (Internet) en un supermercado está tomando más tiempo de lo que originalmente se anticipaba.

La seguridad en Internet no ha sido uno de los objetivos prioritarios en su desarrollo, pero sí que han surgido programas que permiten establecer diferentes niveles de seguridad tanto para transacciones comerciales como para poder enviar información cifrada con el objetivo de que usuarios no autorizados no puedan leerla.

Es en este campo donde vuelven a surgir las amenazas desde los gobiernos que quieren promulgar leyes que restrinjan el uso por los ciudadanos de a pie de los algoritmos de seguridad.

Aunque en Europa, España con la LSSI (Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico)

y Francia con la LSI (Ley sobre la Sociedad de la Información), fueron pioneros en estos temas, tras los acontecimientos del 11 de septiembre en Nueva York la seguridad informática ha adquirido una dimensión política. Esto justifica que el Congreso de los EEUU promulgue un conjunto de leyes como son: la legislación pro-vigilancia aprobada en ambas cámaras, la legislación anti-terrorista que afecta a las libertades civiles en la red, y los cambios fundamentales introducidos en los procedimientos de las autoridades de inteligencia, entre otras; además de prohibir el uso a los ciudadanos de cualquier

algoritmo de cifrado que imposibilite a la policía el acceso a la información que circula por la red.

La propia Internet ha sido utilizada

por los grupos *antiglobalización*, ya que es un medio para comunicarse sin necesidad de desplazamiento y pudiendo acceder a la información de forma instantánea. De hecho, la red es un instrumento de información, debate y organización de la mayor parte de los movimientos planetarios que se enfrentan a la actual globalización.

Hoy por hoy los ciudadanos y ciudadanas que pretendemos el acceso a una información y comunicación libre y sin barreras frente a los intentos de privatización de red debemos potenciar que cada vez haya más gente que desarrolle e intercambie programas y que se fomente Internet como un medio de comunicación entre personas y grupos sin necesidad de un control por parte de los gobiernos y grandes multinacionales.

Este es un nuevo reto frente a las políticas neoliberales de la globalización económica.

Problemas del comercio electrónico

El uso de Internet para el intercambio económico choca de pleno con las tres bases del desarrollo habido hasta la fecha: información libremente disponible, ausencia de una autoridad central y la no generalización del uso de mecanismos de seguridad en la red.

En la era de la globalización, el capital necesita estratégicamente de la comunicación y la realización de sus transacciones en tiempo real. La conquista de mayores cuotas de mercado y la fuerte competencia entre los grandes grupos financieros exigen disponer de fuentes de información inmediatas para la toma de decisiones. La red lo permite, pero a su vez la seguridad en la transmisión de datos, en su confidencialidad, es condición *sine qua non* para potenciarla como un auténtico mercado. Claramente, el crecimiento del comercio electrónico dependerá de las condiciones de salvaguarda que introduzcan los gobiernos para la protección de los participantes: informaciones bancarias, prevención y represión del fraude y del uso abusivo, garantías en las mercancías, protección de la privacidad individual, etc.





Participación social versus neoliberalismo

Jesús Gómez Alonso

Centro de Recursos en Educación de Adultos. Universidad de Barcelona

Uno de los problemas graves que el neoliberalismo no sólo no soluciona, sino que agrava, es el fracaso escolar. Por esto, desde la educación nos planteamos cómo superarlo a través de una mayor participación y solidaridad



ÉSE FUE EL EJE sobre el que giró el trabajo del grupo, que tuvo como contenidos más concretos los siguientes: “Globalización económica versus globalización social”, “¿Cómo queremos que sea y cómo es nuestra escuela: privada, estatal o pública?”, “¿De la democracia representativa a la deliberativa?”, “¿Con qué teorías superamos la exclusión social y qué tipo de escuela y democracia implican?” y “Las comunidades de aprendizaje como una práctica educativa alternativa”.

La ideología del neoliberalismo, que impone el sistema de mercado mundial, nos está llevando hacia una exclusión con medidas, entre otras, como el proteccionismo, la inseguridad en el trabajo con el libre mercado y la desconexión de la red. Es una situación que buscamos transformar promoviendo la inclusión, tales como la apertura de fronteras, un modelo de trabajo cívico y la conexión que reconozca tanto la globalidad en la que vivimos como la importancia de lo local. Pretendemos, además, pronunciarnos a favor de una globalización social que supere los límites de la económica, reivindicando un salario mínimo mundial, la prohibición de explotación a niñas y niños en todo el planeta, el derecho a una educación igualitaria...

Desde esta posición nos planteamos cómo queremos que sea y cómo es nuestra escuela: privada, estatal o pública. Evidentemente, nos decantamos a favor de la escuela pública. Pero el debate entre enseñanza estatal y pública dio mucho juego. De entrada, definimos la escuela pública por estar al servicio del público y con carácter gratuito, con horarios amplios que convengan a las

Pretendemos, pronunciarnos a favor de una globalización social que supere los límites de la económica, reivindicando un salario mínimo mundial, la prohibición de explotación a niñas y niños en todo el planeta, el derecho a una educación igualitaria...

personas participantes, con espacios abiertos –precisamente– al público, y con una organización y gestión horizontales y democráticas en vez de jerárquicas y autoritarias. En el otro lado, colocamos el término estatal, donde nos aparecía una escuela con un horario pensado más para el funcionariado que para familiares y alumnado (¿acabaremos sin clases por las tardes?), con espacios que aún se privilegian (despacho dirección, salas para el profesorado...) para el personal docente y no para la comunidad y con una jerarquización tal en la gestión, dirección y organización del centro, que familiares y alumnado no se sienten pro-

tagonistas de su propia educación, de su propia historia y vida escolar.

Ésta es una reflexión que quedó ahí para seguir dándole vueltas, porque nos permitía entrar en contradicciones con nuestra propia acción educativa. ¿Estábamos trabajando para una escuela pública pensando en el público o pensando en nosotras y nosotros?, ¿mandaba el público, el funcionariado,

o todas y todos democráticamente en busca de un consenso? ¿debíamos defender la figura del funcionariado como un logro en sí mismo, independientemente de lo que hiciera?

¿Con qué teorías superamos la exclusión social y qué tipo de escuela y democracia implican?

Vimos cómo Habermas (teoría de la acción comunicativa), Freire (la teoría de la acción dialógica) y Flecha (el aprendizaje dialógico) en educación marcaban la pauta teórica en la nueva sociedad de la información, donde conceptos como diálogo igualitario, transformación, solidaridad, igualdad de diferencias y creación



de sentido, entre otros, cobraban una significación especial. Ello implicaba lo que anteriormente habíamos definido como escuela inclusiva, pública y deliberativa.

Las Comunidades de Aprendizaje

Por último, examinamos -a nivel mundial- varias experiencias que han logrado superar el fracaso escolar de forma muy contrastada -Programas de desarrollo escolar, Escuelas aceleradas y Éxito para todas y todos- viendo qué puntos tenían en común (organización y gestión horizontales en las que participan todos los agentes educativos de la comunidad, con especial hincapié en los familiares, altas expectativas, cultura de la transformación, búsqueda del consenso...), para finalizar con la exposición de un modelo que ya funciona en el Estado español con éxito, Comunidades de Aprendizaje, que parte de que todas las niñas y niños tienen derecho a una educación que no les condene desde su infancia a no completar el Bachillerato y no acceder a un puesto de trabajo. El proyecto implica una serie de fases:

- **Sensibilización;** unas 30 horas intensivas de reflexión con el claustro (y con el resto de agentes de la comunidad si es posible) para analizar el contexto social donde se enmarcan los procesos educativos y formativos y se aclaran, entre otros temas, los conocimientos que las niñas y niños de hoy necesitarán

para superar las desigualdades en la nueva sociedad de la información y desenvolverse con éxito en su vida personal y laboral.

- **Toma de decisión** por parte de la comunidad, que implica un mínimo del 90% de apoyo del claustro, el acuerdo del equipo directivo, del consejo escolar, de la asociación de familiares y de la dirección general dotando al centro del máximo de autonomía.

Democracia deliberativa

ASÍ COMO distinguimos tres los tipos de escuela, también lo hicimos con la democracia, debatiendo la representativa, la directa y la deliberativa. La representativa nos generaba más desconfianza, al no permitir la participación en ninguna discusión y/o debate sobre cualquier tema trascendental, ya que delegas el voto y con él toda posible polémica, enriquecimiento y aprendizaje en el diálogo. Valoramos de forma positiva la directa, porque así todo el mundo podía participar si quería en el debate, hasta llegar a la votación final. Sin embargo, nos quedamos con la deliberativa porque añadía un elemento que nos dio luz para nuestras prácticas: no se votaba, sino que el objetivo era ponernos de acuerdo por encima de nuestras diferencias, llegar a un consenso.

- **Sueño**, donde toda la comunidad sueña -con ilusión, altas expectativas y fe en la transformación- con un nuevo tipo de escuela, resultado del diálogo y consenso y donde el profesorado toma la pauta de un aprendizaje que sea el mismo que quieren para sus hijas e hijos.
- **Selección de prioridades**, la parte de utopía que podemos conseguir a corto y medio plazo donde, entre otras, siempre coinciden una biblioteca tutorizada, centros educativos para familiares, aulas de internet y grupos interactivos en las clases. Para conseguir las prioridades todos los centros se movilizan en busca de recursos, organizándose en comisiones mixtas (formadas por familiares, profesorado y alumnado), cada una de las cuales se encarga de una prioridad. La organización del aula es otra innovación básica: lo mismo que en la biblioteca, también puede haber más de una persona adulta en la clase facilitando así que no haya que sacar a ningún alumno o alumna del aula. Se trata de hacer grupos interactivos, heterogéneos, y no flexibles por niveles.

El resultado de estos procesos es un aumento importante del aprendizaje, de las competencias y de la solidaridad, disminuyendo los problemas de convivencia y logrando superar el fracaso escolar a través de la participación social. En suma, una demostración teórica y práctica de cómo podemos superar al neoliberalismo mediante la participación social.





Elena Martín
Profesora de la
Universidad Autónoma
de Madrid

¿La evaluación de centros conduce a la mejora?

Partiendo de la idea de que la evaluación de los centros es esencial para preservar la calidad educativa, la autora defiende que ésta debe dar prioridad al principio de equidad. Un factor fundamental en toda evaluación es el nivel sociocultural del alumnado y el uso adecuado de la información sobre los resultados obtenidos en la evaluación

EN LA ESCUELA de Verano se suscitó una intensa discusión acerca del papel de la evaluación de centros como factor de mejora de la calidad de la enseñanza.

La posición que mantuve en el curso, y que ahora expongo en estas líneas, es que evaluar los procesos educativos resulta imprescindible. Ahora bien, para que la información obtenida en la evaluación conduzca a una mejora en el funcionamiento de los centros deben darse determinadas condiciones. Ciertamente, no cabe la menor duda de que un proceso explícitamente intencional, como el escolar, tiene que dotarse de procedimientos que le permitan saber si se está consiguiendo las metas señaladas en las intenciones educativas. No cerrar el proceso de enseñanza y aprendizaje con una evaluación que permita saber lo que hemos conseguido y lo que no y las razones que lo explican hace muy difícil la mejora de la calidad de la enseñanza. No obstante, y sin entrar en contradicción, cuando la evaluación tiene como objetivo la mejora, y no el mero control o la rendición de cuentas (Marchesi y Martín, 1999), la forma en que se lleva a cabo resulta determinante para asegurar que, de hecho, se cumple esta función y no otras con escasa incidencia real en la mejora del funcionamiento de los centros, o incluso provocar efectos negativos sobre ella. ¿Cuáles son los aspectos clave que pueden llevar el proceso a uno u otro fin?

El primer criterio, y el que fundamenta todos los posteriores, es el concepto de calidad que subyace en el modelo de evaluación. Desde una

ideología progresista, consideramos que la calidad de un sistema educativo o de un centro docente remite a su capacidad para asegurar la equidad (Marchesi y Martín, 1998). Aquellos colegios e institutos que dan respuesta al conjunto de su alumnado haciendo de la atención a la diversidad una medida de compensación de desigualdades serían, desde esta perspectiva, los mejores centros.

El segundo requisito se refiere a la amplitud de las dimensiones e indicadores que se considera que deben estar incluidos en la evaluación. Algunas evaluaciones se limitan a tomar los rendimientos de alumnos como el único criterio para valorar un centro, como sucede en el caso de la selectividad. Otras, por el contrario, se centran exclusivamente en los procesos de funcionamiento y carecen de datos acerca

del producto de esos procesos. Esta visión unidimensional de la evaluación es claramente insuficiente. Los modelos de evaluación más interesantes incluyen dimensiones de contexto, de entrada, de procesos y de resultados (Stufflebeam y Skinfeld, 1985). Es decir, valoran el nivel sociocultural de partida de los alumnos del centro, ya que las investigaciones realizadas en este campo han puesto de manifiesto que es una variable con una alta correlación con los aprendizajes de los alumnos; valoran el punto de partida de los estudiantes, como condicionante claro de los resultados; valoran los procesos de funcionamiento en el centro y en el aula; y, obviamente, valoran también los resultados.

Por otra parte, el concepto de resultados que se utiliza también permite discriminar entre los modelos de evaluación, ya que unos consideran resultados tan sólo los aprendizajes de los alumnos y otros en cambio incluyen otras dimensiones, como la satisfacción de los distintos colectivos de la comunidad escolar, o la incidencia del centro en el entorno social en el que se encuentra ubicado.

Un tercer aspecto relevante en la caracterización de los modelos de evaluación es el uso que se hace de la información. La comparación de los centros en términos de jerarquías que se hacen públicas resulta en nuestra opinión muy negativa y no mejora en sí misma el funcionamiento de los centros. Este riesgo es aún mayor cuando los criterios que se utilizan para establecer el rango son además muy limitados, como sucede en el caso de clasificacio-

Críticas al modelo de gestión de calidad

El modelo de gestión de la calidad total no tiene en cuenta el contexto sociocultural de los centros. Recoge esta información como un dato más, pero no analiza todos los resultados desde esta perspectiva. Por otra parte, no evalúa los rendimientos de los alumnos con pruebas específicas del modelo sino que se limita a tener en cuenta las calificaciones que el propio centro da, con la subjetividad que ello implica. No utiliza el valor añadido como enfoque de análisis e interpretación de los datos. Finalmente, no ofrece a los centros una referencia de su situación en relación con otros colegios e institutos semejantes.



nes basadas exclusivamente en los rendimientos de alumnos. Sin embargo, la comparación con otros centros puede resultarle útil a una escuela para tomar perspectiva con respecto a su visión interna y poder interpretar la información con otros referentes. Para que la comparación entre centros cumpla un papel positivo deben darse, pues, dos condiciones: la confidencialidad acerca de quiénes son los centros concretos que se está evaluando, y tener en cuenta en la comparación el nivel sociocultural de cada uno de ellos. Parece evidente que la comparación debe efectuarse entre realidades semejantes. Los resultados académicos de un centro de nivel alto no pueden compararse con

para ayudar a discriminar entre los modelos de evaluación que hasta el momento se han puesto en marcha en los diversos sistemas educativos. Y desde esta perspectiva puede resultar interesante aplicarlos al análisis del modelo que parece está ganando más peso en nuestro país: el Modelo Europeo de Gestión de Calidad. Este enfoque es el que el Ministerio de Educación y Cultura y algunas otras administraciones educativas y patronales de la enseñanza privada están poniendo en marcha en sus centros.

Una primera reserva que se ha mostrado hacia esta forma de evaluación es el concepto de calidad que la sustenta asociado a una ideología liberal. La

enseñanza desde una posición progresista debemos, en mi opinión, hacerlo de dos maneras. Una, apostando por la evaluación, colaborando con ello a introducir una cultura de la evaluación que es imprescindible y que, sin embargo, ha estado muy ausente de nuestro sistema educativo. Otra, formándonos en este campo para tener un criterio claro que nos permita decidir cuándo un modelo de evaluación puede ser realmente un elemento de mejora.

Elena Martín es miembro de Instituto de Evaluación y Asesoramiento Docente (IDEA)

La comparación de los centros en términos de jerarquías que se hacen públicas resulta muy negativa y no mejora el funcionamiento de los centros

otro que escolariza a estudiantes de un entorno sociocultural bajo. La comparación debe establecerse en relación con el nivel sociocultural.

Por último, es muy importante que la evaluación permita entender qué parte de los resultados de los alumnos se deben a la actuación del centro y cuál se explica por otros factores. Los modelos que tienen en cuenta el valor añadido pretenden precisamente aportar esta perspectiva al centro evaluado. Cuando se conoce el contexto sociocultural y el nivel de aprendizaje con el que viene el alumno o la alumna y se controla el efecto de estas dos variables en los análisis, las diferencias positivas o negativas en el rendimiento pueden atribuirse con más fiabilidad a las características específicas del centro. Se trata de salir al paso de una posible visión simplista de algunos centros que explican todo en términos de "la materia prima" que reciben. Al compararlos con otros centros con igual contexto e iguales rendimientos de entrada, se les ayuda a entender que con la misma "materia prima" hay centros capaces de hacer mejores cosas y otros menos capaces.

Estos criterios no son ni mucho menos exhaustivos, pero pueden servir

repercusión de la globalización habría llevado a introducir también en el campo de la educación la lógica de la economía de mercado. Las últimas versiones de este modelo han hecho un claro esfuerzo por adecuar un esquema claramente pensado para la empresa y los clientes a una institución con fines sociales que trabaja con ciudadanos. El resultado de esta adecuación ha mejorado el enfoque, pero sigue habiendo importantes limitaciones en este punto y en el resto de los criterios señalados anteriormente.

Todos los modelos con los que hasta ahora contamos en evaluación de centros tienen todavía claras limitaciones, pero tienen también diferencias sustantivas entre sí. Aquellos que queremos contribuir a la mejora de la calidad de la

Bibliografía

- Marchesi, A. y Martín, E. (1998): *Calidad de la enseñanza en tiempos de cambio*. Madrid: Alianza.
- Marchesi, A. y Martín, E. (1999) *Tendencias actuales en la evaluación de los centros docentes*. Infancia y Aprendizaje, 85, 37-53
- Marchesi, A., Fernández, L., Martín, E., Martínez, Arias, R., Moreno, A., Rivière, V. Roca, E. (1999): *Una evaluación de centros de Educación Secundaria*. Infancia y Aprendizaje, 85, 86-113
- Marchesi, A., Fernández, L., Martín, E., Martínez, Arias, R., Moreno, A., Rivière, V. Roca, E. (2000) *Variables predictoras de la calidad de la educación secundaria*. Revista de Educación, 323, 395-420.
- Stufflebeam, D.L. y Shinkfield, A.J. (1985): *Systematic Evaluation: A self-Instructional Guide to Theory and Practice*. Boston: Kluwer-Nijhoff. (Trad. cast.: *Evaluación Sistemática. Guía Teórica y Práctica*. Barcelona. Paidós-MEC, 1987)

Evaluación confidencial

El modelo de evaluación que se lleva a cabo desde el Instituto de Evaluación y Asesoramiento Docente (IDEA) pretende salir al paso de algunas de las limitaciones del modelo de gestión de calidad total. Se trata de una red de evaluación en la que los centros reciben datos de los cuatro niveles de análisis (contexto, entrada, procesos, resultados) comparados siempre con todos los centros de la red pero organizados por niveles socioculturales. Es una evaluación confidencial y longitudinal en la que se sigue a los alumnos desde que entran en la etapa educativa hasta que la finalizan, buscando con ello el valor añadido de cada centro. Una evaluación con objetivo de mejora, y complementaria a la interna que cada centro realiza con sus propios medios.



Rosa Sánchez-Chiquito
Secretaría de la Mujer
FE CC.OO.

MUJER

Vídeos antiabortistas

La iglesia católica sigue ganando terreno

ESTA REVISTA, en su número de diciembre del 1999, publicó un artículo, extraído de *El País*, de Gregorio Peces Barba, rector de la Universidad Carlos III, titulado "La doctrina de los dos reinos en las escuelas". Decía: "Cuando se adoctrine sobre la maldad de la despenalización de las interrupciones del embarazo, y se emocione y se horrorice a los alumnos educándoles con esos vídeos que muestran operaciones de aborto, desde una transmisión emotiva, para orientar comportamientos, ¿cómo se va a hacer compatible esa perspectiva con la Sentencia del Tribunal Constitucional que argumenta la constitucionalidad de esa despenalización y la declaración conforme a Derecho?"

Por mi parte añadiría que, ya antes incluso de la promulgación de la Ley de despenalización del aborto, el integrisimo religioso y el anticonstitucionalismo de "baja intensidad" reaparecieron en las calles, en los púlpitos y en las aulas con la Ley de Divorcio o con las algaradas y rosarios que decoraban el estreno de la película "Je vous salue, Marie" de Jean-Luc Godard.

Pero no me inquietan los recuerdos del pasado sino la impunidad anticonstitucional con la que se desenvuelven ciertos sectores ideológico-religiosos en su labor dogmática de captación, merced otorgada por el franquismo a la Santa Sede y a sus empleados y que han ido renovando "religiosamente" los sucesivos gobiernos nacionales y autonómicos.

Estos acuerdos consienten y propician la intromisión, permisividad y subvención económica de elementos que no respetan lo que es ajeno a su "derecho divino", esto es, la separación de poderes y el marco legislativo que el resto de los individuos consideramos

de obligado respeto y cumplimiento.

Los "polvos" teológicos siempre han traído funestas consecuencias para los pueblos e igual que se debatieron en la capital oriental del Antiguo Imperio Romano, Bizancio, tras siglos de latente asentamiento, se han reactivado crónicamente, como irrefrenable lodazal eclesiástico en este país. La realidad se impone a la hipótesis, y como ejemplo significativo de lo que está ocurriendo, me centraré en las prácticas de adoctrinamiento que se realizan en los centros

¿Cómo se puede compatibilizar el esfuerzo de algunos docentes por realizar una práctica coeducativa, cuando el mismo alumnado está recibiendo mensajes sin control alguno en el sentido contrario?

educativos, privados y públicos, mediante la utilización como material didáctico de los famosos vídeos antiabortistas "Sí a la vida" publicados por la Fundación Pro Vida, en los cuales se alternan imágenes *snuff* con afirmaciones del calibre "el embarazo por violación es extremadamente raro", "cualquier mujer puede alegar haber sido violada y el resultado será el aborto a petición"...

Como las desgracias nunca vienen solas, no contamos con un grupo de "irreductibles galos" y ni tan siquiera con un cuerpo de inspectores comprometidos ni autoridades educativas que nos liberen del "yugo divino".

Por lo general, son prácticas desconocidas para el conjunto de la comunidad educativa, en especial para las madres y padres que inscriben a sus hijas e hijos en la optativa de Religión con absoluto desconocimiento de lo que ahí se imparte. Sólo si la impresión de horror y hastío padecidos por las alumnas y alumnos al ver estos vídeos es suficientemente alta, trasciende y

sale a la luz pública. Desgraciadamente, no pasa de generar un cierto revuelo. El hecho queda impune, gracias a los mencionados acuerdos.

Y mientras tanto, ¿cómo se enfrentan las alumnas a afirmaciones que en nada contribuyen a su desarrollo, autoafirmación y autoestima como mujeres?, ¿qué imagen conciben de las mujeres, en general, y cómo afrontan las relaciones con sus compañeras, en particular, los alumnos que han recibido mensajes audiovisuales de tal calaña?

Deberían reflexionar todos, los provocadores y los consentidores, sobre la pena que dictan los evangelios: atarse una piedra de molino al cuello y echarse al mar, por escandalizar a jóvenes e infantes hasta hacerles sentir la necesidad de abandonar este tipo de clases.

Esta orientación docente no contribuye en nada a la formación, sino más bien a la deformación de nuestro alumnado. ¿Cómo se puede compatibilizar el esfuerzo de algunos docentes por realizar una práctica coeducativa, cuando el mismo alumnado está recibiendo mensajes sin control alguno en el sentido contrario?

¿Cómo podemos afrontar el proselitismo y la demagogia anticonstitucional de estos "profesores" cuando "religiosamente" se renuevan y abren vías de "salvación" para la Conferencia Episcopal, mediante nuevos acuerdos que amplían sus prerrogativas? ¿Se beatificará a los "mártires constitucionales" como se ha hecho con los beatos y beatas franquistas?



Carmen Perona
Abogada de CC.OO.

consultas jurídicas

FORMACIÓN SINDICAL

Curso para nuevos permanentes

Antonio G. Orejana
Responsable de Formación Sindical

LOS DÍAS 10, 11 y 24 y 25 de octubre la Federación Estatal de Enseñanza de CC.OO. organizó dos cursos de Formación Sindical para nuevos permanentes sindicales con el objetivo de mejorar la cualificación de las 54 personas que se han incorporado este año a las tareas sindicales. Los contenidos giraron en torno al conocimiento de las estructuras sindicales y de las técnicas adecuadas para atender correctamente las demandas que los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza requieren de los sindicatos para la resolución de los problemas que se les puedan plantear en sus centros.

El trabajo sindical, como el docente, suele gozar de escaso reconocimiento social. Resolver y mediar en los conflictos que se presentan a los trabajadores frente a las administraciones o las empresas privadas educativas no debería suscitar desconfianza, y menos aún si estos cometidos se llevan a cabo buscando los aspectos más beneficiosos para las personas y colectivos.

Otra reflexión significativa, sugerida al hilo de la incorporación al sindicato de un considerable número de nuevos liberados, se refiere a la renovación como mecanismo de supervivencia sindical y de rejuvenecimiento ideológico.

También es importante conjugar las nuevas incorporaciones con la estabilidad necesaria de los equipos. Los jóvenes que se incorporen a las tareas sindicales deben encontrar en su trabajo el reconocimiento y la gratitud que les permita continuar con ánimos durante periodos lo suficientemente amplios como para poder realizar una labor digna.

Por todo ello, los cursos han de servir para poner en práctica los elementos esenciales de nuestro modelo sindical y educativo: la solidaridad y la socialización de los conocimientos.

que, tampoco estarán obligados a permanecer en el centro durante tales espacios diarios. Éstos no se pueden computar como de obligada permanencia, con el objeto de completar las 30 horas indicadas, porque, tanto si hablamos del concepto de horario regular como de no regular, y no tratándose por supuesto de actividades lectivas, la reglamentación de cada Administración educativa requiere que las respectivas horas se inviertan en actividades concretas que se relacionan y que anteriormente se han citado.

Sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Sevilla de fecha 30 diciembre 1999.

Desplazado y antigüedad

Soy un funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros y he sido desplazado de mi centro por supresión, por lo que quiero saber si la antigüedad en éste es desde que tomé posesión en mi primer destino definitivo o desde la toma de posesión en el nuevo centro.

A.A.C. Logroño

El Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 5 de Madrid, en sentencia de 4 de diciembre de 2000, entiende que a un funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros desplazado de su centro por supresión debe reconocérsele la antigüedad desde que tomó posesión en su primer destino definitivo y no desde la toma de posesión en su nuevo centro, como mantiene la Administración educativa.

En sus fundamentos de derecho la citada sentencia explicita que la normativa aplicable es clara. Esta normativa es la Orden de 1 de junio de 1992 sobre desplazamientos de Maestros en Centros Públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial, como consecuencia de la supresión o modificación de puestos de trabajo, el Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, por el que se regula la Provisión de Puestos de Trabajo en Centros Públicos y el Real Decreto 1774/1994, de 5 de agosto, por el que se regulan los concursos de traslados.

Recreo y horario

Nos gustaría saber si se puede solicitar el tiempo de recreo de los alumnos como horas - no lectivas- de obligada permanencia en el centro - horario regular- con vistas a integrar de esa manera el horario personal.

Claustro de IES. Toledo

La Orden de 4 de septiembre de 1987, que regula la jornada semanal, establece que el profesorado tendrá un horario de dedicación directa al centro de 30 horas, con la consiguiente obligada permanencia en el mismo. En el caso de enseñanzas no básicas, el periodo de docencia directa con los alumnos, es decir, a actividades lectivas, será como mínimo de 18 horas.

Con respecto a las otras 12 horas complementarias de obligada permanencia en el centro, en la Orden de 9 de septiembre de 1997 se contempla que una parte de éstas -la que junto a las lectivas sumen hasta veinticinco horas- se computará semanalmente como horario regular, debiéndose dedicar parte de este horario que no sea lectivo a actividades tales como reuniones de departamentos, labores de tutoría, cumplimentación de los documentos académicos del alumnado...

Hasta completar las 30 horas de obligada permanencia en el centro, las restantes cinco horas, que no forman parte del horario regular, serán computadas mensualmente a cada profesor por el jefe de Estudios y comprenderán también una serie de actividades, como asistencia a reuniones del claustro de profesores y consejo escolar, sesiones de evaluación, a actividades complementarias y extraescolares y de formación y perfeccionamiento.

Así pues, no existe previsión alguna con respecto al tiempo que representa los recreos de los estudiantes de forzosa inactividad para los profesores. Claro



Luis Acevedo Hita
Responsable de Acción Sindical de Pública de la FE de CC.OO.

ACTUALIDAD PROFESIONAL

Hacia un nuevo modelo de acceso a la docencia

EL PASADO 29 de octubre se reunió la Mesa sectorial de Personal Docente para abordar la demanda planteada por CC.OO. sobre la derogación y la sustitución del Real Decreto 850/93 de Acceso a la Función Pública Docente por otro más acorde con las necesidades del sistema educativo. La Mesa estaba compuesta en el banco patronal por el MECD y por los sindicatos CC.OO., UGT, ANPE, CSIF, STEs, y CIG.

Desde el curso pasado, tanto CC.OO. como el resto de los sindicatos abogábamos por la derogación y sustitución del citado decreto. Incluso, gracias a la propuesta de la Federación de Enseñanza de CC.OO. se flexibilizó la postura inicial del Ministerio, dado que la mayoría de las administraciones educativas se oponían a su sustitución.

A finales del pasado octubre, los responsables de personal de las diversas administraciones públicas se reunieron en Murcia. Las conclusiones a las que llegaron fueron aportadas por el subsecretario del Ministerio. La síntesis de estas conclusiones es que las pruebas de acceso a la función pública docente del año 2002 se realicen de acuerdo con el actual sistema, es decir el regulado en el 850/93.

Ante el compromiso del MECD y de algunas comunidades autónomas de sustituir el Real Decreto 850/93, la Administración se compromete a presentar un modelo sobre el sistema de acceso con vistas a su negociación. Para ello parte de que ésta se llevará cabo cuando se hagan públicas las líneas maestras de la Ley de Calidad de Educación anunciada por las autoridades ministeriales.

La condición básica establecida por el Ministerio es que "cualquier Administración responsable" no supere en ningún modo los límites de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, ya que en

caso contrario los tribunales echarían por la borda cualquier reglamentación que no se ajustara a derecho.

Según la opinión del MECD, la propuesta realizada el año pasado por algunos sindicatos, conocida como "de doble vía", no se ajusta al ordenamiento jurídico español ni respeta los principios enunciados anteriormente. En este sentido, el Ministerio remite a varias sentencias así como la exposición de motivos de la ley del acuerdo del INSALUD. El MECD insiste en que para las Administraciones no hay ninguna viabilidad en este sistema.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. considera que el MECD está intentando alargar innecesariamente las negociaciones sobre un asunto cuya solución es urgente. No cabe duda de que se escuda en una propuesta sin viabilidad para alargar las negociaciones. Ante esta situación desde CC.OO. le hemos hecho llegar un ultimátum, a la vez que hemos iniciado una campaña de movilizaciones, que comenzó por la recogida de firmas entre las personas afectadas, para defender un modelo de acceso a la función pública docente que, partiendo de las propuestas alcanzadas en otros sectores como el INSALUD, básicamente contemple los siguientes aspectos:

- Valoración de la experiencia docente con el máximo de las posibilidades que permita la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Por reiteradas sentencias los méritos pueden llegar hasta el 45% del total.
- Regulación de forma imperativa que sea realmente concurso-oposición.
- Que la fase de concurso sirva realmente para seleccionar a los aspirantes.
- Ligar la fase de oposición a la práctica docente.
- Reducción de los temarios.
- Reducción del número de ejercicios.

crónica
bufa

Zona euro



Chiño

CUANDO faltan pocos días para rematar el primer año del nuevo milenio ha llegado el momento de recapitular y de avanzar en los cambios que nos aguardan después de las fiestas de Navidad. Puestos a darle al magín, lo que me asusta un poco es lo del euro, pues nos va a traer de cráneo durante bastante tiempo.

Los poco duchos en el cálculo matemático —eso de multiplicar por mil, dividir entre seis— tendrán que llevar, inseparables de sus cuerpos, las gafas de cerca para manejar los convertidores de euros en pesetas, o de pesetas en euros. Nuestra mente es así de caprichosa, pues seguiremos operando con las pesetas como referente, aunque sea mucho más fácil calcular el precio de las cosas en euros en función de los euros mismos. Ya nuestras cartillas de ahorros han sido convertidas a la nueva fe monetaria, dejando reducidas a las unidades de millar de euro los mermados salarios.

Y es que la peseta estaba íntimamente ligada a nuestra idiosincrasia. Basta fijarse en el tratamiento que le dábamos en nuestro lenguaje. Las llamábamos rubias, sudábamos para traerlas a casa y a las personas poco obsequiosas, las tachábamos de peseteras.

Con la nueva moneda comunitaria tendremos que discurrir para sustituir expresiones y vocablos: "ganarse el euro con el sudor de la frente" y useureros parecen artificios ajenos a nuestra habla común, pero no tendremos más remedio que reinventar el lenguaje, al igual que los aficionados a la numismática deberán cambiar su entretenimiento

Con el tiempo y con la ayuda de los lentes de mirar, finalmente tendremos que acostumbrarnos a la nueva moneda, no sin antes haber padecido los correspondientes abusos de comerciantes desaprensivos. Aunque no sepamos mucho de economía, se producirán repuntes inflacionarios, pues será más cómodo pagar el periódico o las dos barras de medio con un euro que esperar la vuelta de centésimas de euro. Tan pocas perras no merecen el ejercicio mental, mucho menos ponernos los lentes y quedar en evidencia ante el quiosquero que no sospechaba del desgaste visual propio. El Corte Inglés de los humildes, es decir, las tiendas de Todo a cien, no aguantarán por tiempo la denominación "Todo a 0,60 euros", por lo que, también desde el punto de vista del marketing, será mucho más factible, denominarlas Todo a 1, suscitando con ello la sensación de que han bajado más los precios anteriores.

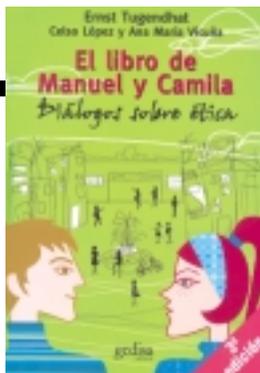
La divina locura



Victor Pliego

LA LOCURA es una forma de entusiasmo, de pasión, de arrebatamiento, de rebeldía, de herejía, que solo en fecha muy reciente ha empezado a tratarse como una enfermedad. Cesare Lombroso, el padre de la antropología criminal, califica la genialidad como una forma de locura. Cordura y locura se confunden y la vida no es en realidad más que "una fábula llena de ruido y de furia contada por un loco". La "patologización" del artista, de la fantasía, de lo excepcional, es una forma moderna de represión contra aquello que se sale de la norma. Pero, en realidad, lo más probable es que la creación sea un síntoma inequívoco de salud, de claridad y de fortaleza mental. Para Michel Foucault la locura es un reflejo de las incoherencias del orden social y Eckhard Neumann ha descubierto cómo se instauró el mito del artista durante el Romanticismo. La invención de esta fábula ha tenido tanto éxito que son muchos los creadores que procuran presentar la apariencia excéntrica que de ellos se espera, particularmente algunas grandes estrellas del cine y de la música. La imagen del genio caprichoso y atormentado (como Prometeo por robar el fuego a los dioses) agrada tanto al público como a los aspirantes a genio, porque con ello la obra adquiere un valor añadido que se cotiza mucho: el dolor. De ese modo se pone precio y explicación a lo inapreciable, a lo inexplicable. Se trata, en definitiva, de una cuestión de cotización en el mercado.

Leopoldo María Panero es un escritor radical que hace poesía desde un lado más oscuro y deshabitado; vive en un psiquiátrico y algunos le consideran un loco. La leyenda del individuo en el que se ha encarnado el poeta eclipsa en parte su obra. La televisión y las películas de Jaime Chávarri (*El Descanto*, 1976) y de Ricardo Franco (*Después de tantos años*, 1994) han contribuido a ello. Pero junto al personaje singular y provocador hay unos versos, ásperos e indómitos, que despuntan por su rigor. No tratan sobre el amor, sino sobre el dolor, la locura, la destrucción, la escatología, la revolución, lo imposible, lo prohibido... El profesor Túa Blesa ha preparado para la editorial Visor una edición de la *Poesía Completa* (1970-2000) de Leopoldo María Panero.



El libro de Manuel y Camila Diálogos sobre ética

Ernst Tugendhat, Celso López
y Ana María Vicuña

Editorial Gedisa. Barcelona, 2001.

Precio: 1.850 pesetas

El crimen, el robo, la crueldad, el engaño, el respeto humano, la solidaridad, las responsabilidades y los castigos, la autonomía y el sentido de la vida y la felicidad son las principales cuestiones abordadas en este libro destinado a escolares de entre 13 y 15 años y escrito para las clases de ética en las escuelas chilenas, aunque perfectamente utilizable en las de cualquier otro país.

Manuel y Camila son dos adolescentes que se plantean preguntas sobre problemas relacionados con la ética. La formulación de estas preguntas parten siempre de sus experiencias directas en la vida cotidiana que, o bien les hacen reflexionar, o les estimulan a tomar alguna decisión. En este género de libros existe siempre el riesgo de que su intencionado didactismo case mal con el propósito de despertar el interés en sus jóvenes lectores. En este caso los autores de la obra han resuelto con creces el cometido de "enseñar deleitando", no sin antes reconocer que han tomado como punto de referencia el método pedagógico de Matthew Lipman, el filósofo norteamericano y solvente divulgador de la ética entre los estudiantes de Estados Unidos.

Quizá lo más interesante sean los ejemplos morales planteados por los autores, y que están inspirados en la vida cotidiana de los adolescentes protagonistas de la obra.

El prestigioso filósofo alemán Ernst Tugendhat elaboró los argumentos, Celso López se encargó de los elementos narrativos y Ana María Vicuña de los aspectos del lenguaje.

Comisiones Obreras: Memoria democrática, proyecto solidario

CC.OO.-Fundación 1º de Mayo.
Madrid, junio 2001.



Con motivo del XXV aniversario de la Asamblea de Barcelona, de la que surgió Comisiones Obreras, el sindicato y la Fun-

dación 1º de Mayo ha editado el libro conmemorativo *Comisiones Obreras: Memoria democrática, proyecto solidario*. Prologado por el secretario general, José María Fidalgo, el volumen consta de dos artículos del director del Archivo de Historia del Trabajo de la Fundación, José Babiano y del director del Arxiu Històric de CC.OO. de Catalunya, Javier Tébar. El libro se completa con una amplia cronología del movimiento obrero español ilustrada con fotografías y carteles.

El atizador de Wittgenstein

David J. Edmonds y John A. Eidinow

Traducción: María Morrás.

Península/Atalaya. Barcelona, 2001.

Precio: 3.500 pesetas



El 25 de octubre de 1946 el filósofo Karl Popper iba a pronunciar una conferencia en el Cambridge Moral Science Club titulada "¿Existen realmente los problemas filosóficos?". Entre los asistentes estaban otros dos gigantes de la filosofía, Ludwig Wittgenstein y Bertrand Russell. El primero se enzarzó con Popper en una tensa discusión en torno a la naturaleza de la filosofía, recusando los argumentos de Popper. Estos diez minutos provocaron un encendido desacuerdo. Con un estilo ameno, los autores se sirven de este incidente para adentrarse en el perfil biográfico e ideológico de ambos filósofos.

Revistas

Nuestras revistas le ofrecen toda la actualidad del mundo de la educación y abarcan desde la renovación pedagógica hasta las nuevas tendencias sobre la gestión y la administración de los centros educativos. Mediante estas publicaciones ponemos a su alcance lo último en legislación y disposiciones oficiales, experiencias escolares y

propuestas innovadoras, así como diferentes puntos de vista sobre la gestión, dirección y organización de los centros de enseñanza. En ellas, encontrará también entrevistas, artículos de opinión, novedades bibliográficas, un boletín electrónico diario...



Cuadernos de Pedagogía



Escuela Española



Organización y Gestión Educativa

Obras actualizables

Nuestras obras de hojas cambiables le permiten, mediante tres actualizaciones anuales, estar permanentemente al día en el ejercicio de su profesión. Las obras actualizables le proporcionan los instrumentos necesarios para trabajar adecuadamente con el alumno o gestionar el centro educativo.



Orientación y tutoría. Nuevas tecnologías. Gestión de centros



Guías Praxis para el profesorado de ESO



Educación Infantil. Educación Primaria

Monografías Escuela Española

Más de 100 títulos dirigidos a los profesionales de la educación de todos los niveles y ámbitos, que ofrecen instrumentos de trabajo, materiales de apoyo para la actuación directiva, docente y de tutoría, para la reflexión e innovación en los centros, recursos didácticos para el aula, novedades legislativas, etc.



Si desea recibir información se lo ponemos fácil.
 Contacte con nuestro Centro de Atención al Cliente:
 ☎ Tel. 902 250 510 📠 Fax: 902 250 515 @ e-mail: educacion@ciisspraxis.es
 dirección: C/ Colón, 1 - 5ª planta 46004 Valencia

**Nueva colección
Compromiso
con la educación**

¡¡¡ enhorabuena
a los profes
por conducir
así !!!

Una conducción ejemplar se merece nuestra mejor propuesta aseguradora **¡Llámanos!**

Y, como siempre:

Por tu afiliación a Comisiones Obreras: **+5%** Por tu primera póliza con nosotros: **+10%**

¡Además, mantendremos la bonificación de tu póliza actual por no siniestralidad!

ATLANTIS
ASEGUADORAS EUROPEAS DE ECONOMÍA SOCIAL

CC.OO.

EL SEGURO A PRECIO DE COSTE

LLAMA AHORA

901 400 600